Juéves 24 de Julio de 1879 — MONTEVIDEO — Año II—Núm. 212

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA Á VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION

Por un mes . . . . . $ 1 50
Un número del dia . . . . . » 0 10
Un número atrasado . . . . . » 0 20

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84 — DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN — AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

TIPOGRAFÍA Á VAPOR
DE
EL BIEN PUBLICO

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud y esmero

CALLE CERRITO 84

Almanaque

Juéves 24. San Francisco Solano y Cristina.
Luna nueva á las 5,21 de la mañana
El sol sale á las 9.59; se pone á las 5.1.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, JULIO 24 DE 1879.

Sobre asuntos de este y del otro mundo

Escribimos dias pasados sobre asuntos del otro mundo, sin cuidarnos de que à mas de uno pudiera parecerle inoportuno que se le hablase de lo que pasa á tanta distancia.

Felizmente acabamos de ver que no estamos tan solos en eso de creer que à veces conviene refrescar la memoria sobre los asuntos de casa con el recuerdo ó la consideracion de lo que ha pasado ó pasa fuera de ella.

Tenemos á la vista un libro de pocas páginas (tiene solo 87), en las cuales se contiene el Informe presentado á la Sala de Doctores por el señor Rector de la Universidad.

Pues bien: en ese libro, el señor Rector se conforma con nuestra opinion, y aún consultando fechas, debiéramos decir que nos ha precedido en la obra de despertar mentes aletargadas ó embebidas en sí mismas, mediante el ejemplo de cosas que pasan, cierto, mas allá de nuestras humildes paredes, pero que es posible hayamos de sentirlas mucho mas cerca, si el tiempo y los sucesos siguen sus derroteros de ahora.

El Sr. Rector de la Universidad, que cita mas de una vez á Donoso Cortés, cree, como aquel grande hombre, que las ideas son semillas de fruto tardio pero seguro, una vez que han sido arrojadas al surco de la inteligencia. Las universidades son, á juicio suyo, el costal del grano, tocándole al catedrático hacer lo que la mano del labrador, llevando las semillas del costal á la tierra, solo que con mucha mas responsabilidad que aquella mano, por lo mismo que es menor que la de ella su *pasividad* en el fenómeno de la germinacion intelectual.

Nace de aquí que el Sr. Magariños ervantes pide de universidades y catedráticos, la exclusion del *dogmatismo empírico*, que es el principal carácter de los sistemas modernos, fundados sobre meras hipótesis, muchas de ellas descabelladas, é impuestas, como verdaderas tésis y verdades incontrovertibles, á las mentes indefensas de los alumnos por los profesores que las sustentan.

De la ciencia, descienden esas afirmaciones absolutas á la esfera social, y como son contradictorias, engendran en ella la contradiccion; y como son quiméricas, dan orígen á quimeras sociales; y como son exclusivas, intolerantes y absolutas, hacen del exclusivismo y de la intolerancia ora una costumbre, ora una ley que desconyunta á la costumbre, ora la bandera de una fraccion cualquiera, que se impone y sobrepone á toda ley y á toda costumbre.

Desgraciadamente esta anarquía, no ya política, sino social en toda la extension de la palabra, constituye el estado real de las sociedades europeas y en gran parte tambien de las americanas, por lo cual dice el Sr. Magariños Cervantes que «la humanidad atraviesa por una tremenda crísis.»

¿Tiene solucion esa crísis? Para nosotros no caben dos respuestas sobre este particular: la tiene, pero solo en la afirmacion católica.

El Sr. Rector de la Universidad tampoco desespera de la solucion; pero como vé que la crísis ha sido engendrada precisamente por las *afirmaciones absolutas*, se muestra reacio para abrazarse con nuestra afirmacion, y echa por el camino de la *tolerancia*.

Oigámosle:

«La humanidad, dice, atraviesa por una tremenda crisis, y los llamados á iluminarla, que son todos los hombres de buena voluntad, no alcanzarán su objeto sino por los medios suaves del raciocinio y del convencimiento, por el respeto mútuo, por la tolerancia, por la caridad que aconsejaba San Pablo con las flaquezas y miserias del prójimo, lo que no excluye ni la firmeza de las convicciones, ni la condenacion de los abusos y errores, ni la argumentacion vigorosa de las doctrinas.»

Al leer esas hermosas palabras, se siente uno tentado á creer que el señor Magariños Cervantes, habla solo de la tolerancia verdadera, es decir, de aquella que gobierna únicamente la conducta, sin enervar las ideas; de aquella que mira un hermano en el que yerra, más acreedor à compasion cuanto más profundo es su error, pero sin llegar por eso á reconciliarse con este; de aquella, en fin, que, como el buen pastor de que nos habla el Evangelio, sigue al pecador de la inteligencia ó del corazon por las sendas de su extravio, llamándole perpétuamente y perpétuamente convidándole, no á que siga *tolerantemente* por ellas, sino á que desande lo andado y regrese al aprisco sin temor al cayado del que lo custodia.

No es así, sin embargo: esa tolerancia que solo puede tenerla la verdad, no es la tolerancia de que nos habla el señor Rector de la Universidad, apesar de que así lo dice el párrafo trascrito. El pasa más allá, y convencido de que:

pocas aberraciones son tan funestas como la que induce á personas de talento á creer que el vulgo, y muchos que no son vulgo, pueden, sin sentir vértigos, y asfixiarse moralmente, respirar el aire enrificado que se cierne sobre las cumbres metafísicas,

desea que se depuren las verdades de los errores, porque

O naufraga el órden moral y se entroniza el ateismo en el seno de la civilizacion europea y americana, con todas sus abominables consecuencias, ó el hombre por un supremo esfuerzo y auxiliado por la misericordia divina, consigue separar en el crisol de su conciencia el oro puro, de la escoria; el diamante, de la oscura capa petrificada que le impide fulgurar en todo su explendor.

¿Pero qué metodo emplear para la depuracion? ¿Como templar el crisol en que se ha de llevar à cabo? ¿Como evitar que el ateismo se entronice?--Oigamos al Sr. Rector:

Creemos que el problema es árduo, pero no insoluble. Creemos que puede y debe resolverse, tomando por base las tradiciones y eternas verdades reveladas por el cristianismo, depurado de los abusos y prácticas viciosas que han adulterado la pureza de las doctrinas del mártir del Gólgota.

En honor de la verdad debemos decir que el Sr. Rector de la Universidad, á continuacion de esas líneas, pone estas otras:

Para fundar y desarrollar esta tésis, necesitaria escribir un libro, al que consagraria con gusto, si me fuera posible, los últimos años de mi vida.

Efectivamente lo que él nos ha dado no es todavia una solucion; es apenas una tésis, y á juicio nuestro, muy dificil de resolver.

En efecto: ¿quien decidiria sobre qué tradiciones del cristianismo habian de reservarse y sobre cuales otras deberian ser desechadas, al constituir la base para la depuracion proyectada?

Del cristianismo unos rechazan una parte, otros otra, algunos, muy pocos por fortuna, todo. ¿Qué acento mágico los pondria de acuerdo en el momento de decidir? ¿Seria la tolerancia, la caridad que recomienda San Pablo? Pero el Sr. Rector nos ha dicho que ella no excluye la firmeza de las convicciones. De suerte que si se convocará un Congreso de sábios de las distintas escuelas, con el objeto de ponerse de acuerdo, si tenian presente el consejo de S. Pablo, guardarian entre si la cordialidad mas perfecta, y la cortesía mas exquisita, se saludarian al entrar como al salir, y cada cual querria ceder al otro el paso de una puerta, la silla mas cómoda, ó el lugar de la preeminencia; pero en punto á opiniones, cada cual invocaria la firmeza de las suyas, y no se arribaria nada.

Y aún supuesto que se arribase, ¿qué lograria el mundo con ello? ¿Se puede dar uniformidad mas perfecta que la que reune á los sabios acerca de las excelencias y ventajas del sistema métrico decimal? De seguro que no se esperaria otra tal en el caso que debatimos. ¿Y cómo se ha logrado al cabo de un siglo la adopcion de ese sistema? Por la fuerza, y ni aún así, como entre cien otros puede atestiguarlo nuestro pueblo. ¿Cómo creer entonces que la uniformidad de los sabios, que no ha podido imponer la unidad de medida para el trigo, lograria imponerla para las convicciones, la conciencia, las relaciones del individuo con Dios, la familia, la sociedad, el estado? Imposible. En último caso habria que recurrir á la fuerza, como en el sistema métrico, con resultados mucho peores, con resultados tan desastrosos como patentiza el mismo señor Magariños Cervantes al condenar con palabras elocuentes el sistema de represion puesto en vigor recientemente en Rusia y desechado al cabo de algunos años de empleo contra los católicos de Alemania.

Pero aún no siendo necesario el empleo de la fuerza, la opinion de los sabios no nos daria mas base que *autoridad*; el pueblo haria verdaderos actos de fé sobre esa *autoridad*. ¿Qué se habria ganado siendo esto así? Sustituir una autoridad por otra: negar la autoridad de la Iglesia, que tambien ha tenido y tiene sus sabios, para aceptar otra autoridad improvisada á última hora; huir de una afirmacion absoluta y caer en otra mayor. Para eso vale mas abrazarse resueltamente con la autoridad que ya existe, y dar por resuelto el problema.

Ese esperamos que sea el resultado de las ivestigaciones que emprenda el Sr. Magariños Cervantes, si se decide á escribir el libro que anuncia vagamente y que leeriamos con gusto.

A esperarlo así nos induce, no solo la consideracion de que la lógica es muy poderosa y subyuga à quien se pone en contacto con ella, sino tambien la lectura de estos párrafos, que parecen una reminiscencia de la inspiracion que precedió á *El Crucero*, y que encierran precisamente los motivos que tenemos los católicos para esperar que tras la borrasca presente brille en el cielo el iris de la bonanza:

Tengo para mí que pocas aberraciones son tan funestas como la que induce á personas de talento á creer que el vulgo, y muchos que no son vulgo, pueden sin sentir vértigos y asfixiarse moralmente respirar el aire rarificado que se cierne sobre las cumbres metafísicas, allí donde las cabezas mejor organizadas, los primeros génios han vacilado, han retrocedido espantados, y se han abrazado de la cruz, como refugio y ancla de salvacion en medio de las pavorosas tinieblas que los cercaban.

Tambien la historia nos ofrece testimonio irrecusable de que despues de las mas inauditas calamidades, despues de las mas desechas borrascas en que todo parecia haber naufragado, se ha visto otra vez como iris de alianza entre la tierra y el cielo, resplandecer la cruz en la altura, el sacerdote á su pié, y al mundo... de rodillas!

Las líneas que preceden fueron escritas por el Sr. Rector en diciembre último é insertas en una Memoria que pasó por entónces al Gobierno y que no recordamos haber visto en ninguna parte publicada. Al incluirlas posteriormente en el *Informe* que ahora examinamos, el Sr. Magariños sí con frase menos poética con palabra más llena de uncion y de fé, pone estas otras que elegimos como la mejor conclusion que pudieramos dar á este artículo:

Triunfará, al fin, la buena causa, no lo dudamos, porque somos cristianos y creemos que el mundo obedece á leyes fijas é inmutables, que no es dado al hombre violar á su albedrío impunemente: el que sale del órden divino por la puerta del pecado, vuelve á entrar en él por la de la pena, esa mensajera de Dios que, dia más dia ménos, alcanza á todos con sus mensajes, segun el profundo concepto del ilustre marques de Valdegamas; pero ay! de los pueblos y de la generacion ó generaciones á quienes toque atravesar el mar rojo del gran cataclismo que, segun todas las apariencias, se prepara del otro lado del Atlántico!

Piensen y mediten sobre esto, valoren la responsabilidad que les alcanza los que por derecho hereditario ó por delegacion de la voluntad nacional han recibido del cielo la árdua mision de regir los destinos de los pueblos. No lo echen tampoco en olvido los que en el templo, en la cátedra, en la prensa, en la tribuna, en la escuela, ejercen el noble cuanto dificil apostolado de iluminar la mente, templar el corazon y formar las creencias populares.

Será oido en esta última parte el señor Magariños Cervantes?

Es ocasion de decir con el poeta:

Ai posteri l'ardua sentenz a.

Los que vendrán despues podrán decirlo, ya que ellos son los destinados à atravesar el mar rojo del cataclismo que se prepara de la otra como de esta parte del Atlántico.

¡Se van, se van!....

Supongamos que á uno de esos animales cuyos intestinos, gala y adorno del pensil, lucen en forma de rellenos embutidos; cuya carne, si magra, se sirve con la lengua y las rebanadas de cierto queso, como fiambre, y si gorda, se destina á engrasar el caldo de las ollas podridas; supongamos, decimos, que á uno de esos animales se le dotase por un momento de pensamiento y de lenguaje. --¿De qué hablaría? Seguramente del afrecho y del maiz.--¿Para qué se imaginaria criado? Para el maiz y para el afrecho.--¿Cómo miraria á sus semejantes? Seguramente como participantes importunos de su afrecho y de su maiz, estimando mas al que le disputase menor parte, y declarándose enemigo del que tuviera mejor diente.

Pues supongamos aún, que aquella pezuña hendida, se trasforma en mano con dedos capaces de templar una guitarra; que al pensamiento sucede el estro, y que el animalito se halla en condiciones de *payar*.—¿De qué cantará? Seguramente de lo único que concibe: del afrecho y del maiz. Llamará *lucientes escamas* à las hojuelas de su afrecho, y comparará con la de los rayos del sol la amarillez de su maiz; improvisará epopeyas con lides homéricas sobre la posesion de una *pitanza* ó de un *chiquero*, donde los *Aquiles* y los *Héctores* medirán por las arrobas su pujanza, por los gruñidos la fortaleza de sus pechos, por la longitud de sus colmillos la excelencia de sus armas.

Pues ahora hagamos esta reflexion: á los seres, mas que su figura, los caracterizan sus acciones; de suerte que uno es aquello que siente, piensa y quiere; aquello de que habla, lo que pondera y encarece, por lo que muestra agrado, lo que disputa á los demas. Si, pues, yo encuentro hombres que solo hablan de afrecho y de maíz, ¿á qué lugar de la escala animal los relegaré? Si los veo confesar que riñen batallas sobre *pitanzas* y celebrar, cuando obtienen un triunfo, el vencimiento de su enemigo, no como una gloria, sino como un puñado de maíz que le han arrancado de las fauces, ¿á qué epopeyas compararé las suyas? ¿á qué asemejaré sus cantos?

Y despues de hecha esta reflexion, tomen mis lectores el último número de *La Trinidad*, que se publica en el pueblo de su nombre, pasen su vista por los siguientes versos, que son bien malitos como produccion literaria, y dénnos su opinion sobre el peldaño de la escala animal en que debemos colocar á quien así templa las cuerdas de su roñosa lira.

«Ya viene la aurora con manto de grana,
Los campos se tiñen con bello color,
El divino Apolo mi valle engalana,
Venid las zagalas, cantad en su loor,
Ya viene el progreso, viene el adelanto,
Vienen las ideas que en suave tropel,
Cubriendo á los buenos con su dulce manto,
Nos traen oro y mirra en vez de oropel.
Ya viene, ya llega, mi dulce esperanza,
Pronto mis amigos, será realidad;
Armémonos todos y con gran pujanza
Cuando haya llegado, gritemos al par:
Frailes los más gordos, id á la labranza
Porque, mis amados, los pesos se van.»

Una pregunta para concluir:--¿No es verdad que si los pesos se van, mas lejos que ellos se ha ido la estimacion de la dignidad humana en ciertas gentes, y mas lejos se irà todavía el bienestar de pueblos á cuyo estómago se le propinan brevajes como el de *La Trinidad?*

"El divino Apolo mi valle engalana"

No hay enemigo pequeño, dice un refran, con el cual damos contestacion anticipada á los que tal vez osarian reprocharnos por haber ido á recoger à las columnas de un desatinado periodiquillo de la campaña el tema del artículo precedente.

Y ese «no hay enemigo pequeño» es aun mucho mas verdad, tratándose de enemigos del bienestar público que esgrimen contra él, por unica arma, el halago de las malas pasiones que germinan en el corazon humano.

Probablemente, si hubiera sido contenida á tiempo la propaganda en pro del Registro Civil, hecha sin mas conocimiento de causa, sin mejores tonos ni mas inspirado estro que los versos del mencionado papelito, no se habria caido en la tentacion de que los poderes públicos halagasen tambien esas malas pasiones, creyendo con candidez que hallarian en ellas un elemento mas de arraigo y no un motivo mas de perturbacion, como en realidad ha sucedido--Cábenos la suerte de poder negar en todo momento nuestra participacion en el asunto. Tenemos profundo desden por la lisonja, y no creemos que pueda jamas reprochàrsenos lo que à la rana de que nos habla Lafontaine, que aspirando á igualarse en tamaño con el buey, hubo de pegar al fin un estallido.

Estallidos, y no otra cosa, han venido siendo el aplazamiento de la Ley de Registro Civil, por dos meses mas; la Reglamentacion complementaria de una Ley hecha á la minuta; la division territorial en secciones y juzgados de paz, que han sido tambien aplazados hasta otro año, y que el año que viene lo serán hasta otro ó hasta ciento. Estallido han sido las interpretaciones que ya se han dado, y las que aún serán necesarias, puntos todos sobre los cuales queremos dejar la palabra á *La Union* de Minas, que confirma con hechos lo que dice *La Trinidad*, esto es, que el divino Apolo engalana ya el valle, trayendo *oro y mirra* en vez de oropel.

Dice así *La Union:*

Parece, que los encargados de confeccionar las leyes, de reglamentarlas, de facilitar su rápida aplicacion, no conocen otro mundo que las cuatro paredes que componen su gabinete, juzgando de ninguna importancia las condiciones morales y materiales de la nacion que administran, sin tener en vista mas que los intereses del momento que se suceden con precipitacion, olvidándose de los intereses permanentes que constituyen la verdadera importancia de la nacion, legislando, en fin, para la capital, para Montevideo, olvidando por completo que los departamentos de la campaña tambien forman parte de la República Oriental del Uruguay.

Este fenómeno que hemos notado varias veces al ocuparnos de los reglamentos que establecen la ley de educacion comun por ejemplo, lo vemos repetido hoy en los que se refieren á la instalacion y planteamiento de la ley del Registro del Estado Civil: no era bastante que la administracion pública se confesara paladinamente impotente para plantear la nueva ley, desde el momento que se prorogaron sus efectos hasta el 1.º del mes que cursamos, sino que, al tropezar con dificultades imprevistas, pero cuya existencia debia precaverse con antelacion, por decreto del 5 de Julio se suspenden nuevamente los efectos de la mencionada ley, hasta el 7 de Enero del próximo año, en cuya fecha empezarán á funcionar los Juzgados de Paz de nueva creacion, continuando entretanto los actuales Jueces de Paz ejerciendo toda la jurisdiccion que tenian antes y encargándoles además la confeccion del Registro Civil. De modo que en 17 de Junio se dividia el Departamento de Minas, por ejemplo, en 16 partidos judiciales, porque se consideraban necesarios esos Juzgados de Paz para plantear la ley de Registro Civil especialmente, y en 5 de Julio se acuerda que los nuevos Juzgados no empezarán á funcionar hasta el año entrante, encargando las atribuciones que fijan los reglamentos del Registro Civil á *un solo* Juez de Paz que existe en el Departamento de Minas, el de la 1.ª seccion, que para más contrariedad acaba de renunciar su cargo.

Se comprenderá bien que tales contradicciones, prórrogas, aclaraciones y dudas redundan en perjuicio y descrédito del Gobierno, á quien todos los ciudadanos culparán por no tener bien estudiado el asunto que ha de reglamentar, hecho que le expone á cometer alguna informalidad que quisiéramos ver desaparecer para siempre de las esferas gubernamentales y administrativas.

No queremos parar atencion en las diversas contradicciones que aparecen comparando algunos artículos de la ley y otros del reglamento, pues ya tendremos ocasion de demostrarlas más adelante; tampoco haremos mencion por ahora de las mil interpretaciones distintas que algunos diarios han hecho á otros artículos que por la ambigüedad de su redaccion se prestan á contradictorios comentarios, exponiendo á los Jueces de Paz á que apliquen la ley segun les dicte su inteligencia y experiencia, cuando sabemos lo que pueden dar de sí la experiencia y la inteligencia de algunos funcionarios de esta clase; ni manifestarémos en este momento que muchas de las disposiciones contenidas en la ley son por completo impracticables en la campaña, porque las condiciones de cultura, de poblacion y de espíritu público no corren paralelas con las que dominan en la capital; ni es ocasion finalmente, la presente, de tomar nota de las varias aclaraciones sobre puntos dudosos que han emanado del Ministerio de Gobierno.

Dígasenos, pues, si nos asiste la razon al predecir que la ley que establece el Registro del Estado Civil es de imposible realizacion en la campaña, si antes no se forman los hombres que hayan de plantearla; dígasenos, pues, si los ciudadanos respetables que se preocupan por la formalidad de las instituciones no se han de lamentar con justicia al contemplar el espectáculo nada edificante que estamos dando; dígasenos, en fin, sino es sumamente sensible que, alucinados ciertos hombres por teorías astractas de imposible realizacion, sin consultar el estado de cultura y las verdaderas necesidades del país, conviertan á este en *anima vili* de sus experimentos, pongan en práctica aquellas extrañas teorías y se encuentren desautorizados y desacreditados para emprender otras reformas de mas fácil realizacion y demas tangibles resultados.

REVISTA DE LA PRENSA

El Siglo hizo ayer lo mismo que *El Bien Público*, es decir, revistó la prensa; solo que á la revista de la discusion económica, la sacó fuera del paréntesis y la puso encima un epígrafe como que fuera otra cualquier cosa.

⁂

La Nacion discutió con *El Siglo* sobre el retraimiento del capital y sobre Bancos. Declara que en punto á Bancos, los desearia con base seria, mediante la concurrencia de capitales nacionales y extranjeros, porque de los nacionales solos no hay mucho que prometerse, á juzgar por lo que se vé.—No está completamente á gusto con la insistencia de *El Siglo* en traer á colacion el *año terrible*, porque si el año 1875 mereció ese nombre, tambien lo merecieron los años anteriores que fueron su preparacion.

En otre lugar trascribe la carta que los comisarios de la República en la Exposicion de Paris pasaron al Sr. T. C. Diaz, y despues cede un lugar al Sr. Artagaveytia que rectifica una asercion del Sr. Marquez en la cual este declaraba haber sido el único ciudadano uruguayo miembro del Jurado. Segun esa rectificacion, tambien lo fué el Sr. Artagaveytia.

⁂

La France acomete la empresa de contestar á las observaciones que ha hecho *El Siglo* contra el proyecto de los Sres, Belgrano y Costa.

El Siglo les pidió que exhibiesen sus poderes. *La France* replica que primero se obtienen las concesiones y despues se forman las compañías de explotacion. *El Siglo* habia dicho que las situaciones políticas esplican las económicas. *La France* le pregunta que como explicaria él los apuros económicos del Dr. Ellauri en 1874, cuando la situacion política parece que nada dejaba que desear. *El Siglo* habia dicho que cuando el crédito no existe, los Bancos son inútiles ó funestos. *Lo Frace* lo niega en redondo, y no se conforma tampoco con que para *restaurar* el crédito, basten, como dijo *El Siglo*, economias á todo trance, sino que declara no ser posible extenuarse à fuerza de abstinencias.

Contesta á *La Razon* diciéndole sencillamente que *se le han quemado los libros* en esta cuestion de Bancos. Y contesta tambien á el *Diario del Comercio* reprochándole que mantenga la discusion en término vagos y de los que siempre encuadran bien, sin que traigan ni un solo rayo de luz á las cuestiones.

Vuelve en otro artículo sobre *El Siglo* y se burla de las burlas que ha dejado caer ese colega sobre la emision triple que el encaje metálico, y sobre la garantía subsidiaria de la República, y sobre el comienzo de las operaciones del Banco, que tendrá lugar tan luego como esté suscrito el *quinto* de sus acciones.

Desgraciadamente, en sus artículos de ayer *La France* ha incurrido en los defectos que reprocha á sus colegas; hay vaguedad, chispa y algo más en ellos, pero no hay un solo argumento.

⁂

«La Verdad» leemos en el epigrafe que *La Colonia Española* puso á su editorial, y tan luego como lo leimos, añadimos: «es amarga.»

Pero «la verdad» condimentada y servida por *La Colonia Española* desmiente al dicho vulgar, y no es sinó dulzona y bien masticable, pues que se reduce á copiar algunos párrafos de sus colegas, ahuecar la voz y declarar que el pais està plagado de parásitos y que el *Banco* no sirve para insecticida. Parece que *La Colonia* no está bien con los empleados, que le parecen muchos, ni con los pensionistas, á quienes los juzga sumidos en la ociosidad.

⁂

A Patria, que anteayer no habia escrito editorial, dedicó el de ayer á combatir el impuesto sobre el ganado en pié que se exporta para los saladeros de Rio Grande, haciendo ver que perjudica mas al ganadero que al saladerista, esto es, mas á los de casa que á los de afuera.

⁂

No se dirá del *Diario del Comercio* ni que es manco ni que es perezoso.

Despues de felicitarse al ver promulgada la ley sobre libertad de plazas, contesta la parte que le toca y otras que no le tocaban en el artículo de *La France* que hemos revistado mas arriba. Le habia reprochado aquel colega la vaguedad de su lenguaje y el empeño de discutir la cuestion económica envolviéndola con la política. El *Diario* contesta á lo primero recordándole á *La France* las campañas que han hecho juntos, y á lo segundo recordando este apotegma del baron Louis: «Haced buena política, os haré buenas finanzas».

Recuerda que Napoleon dió órdon á la Francia y la dió prosperidad, pero enervó el carácter del pueblo y fué el legítimo precursor de los desastres de ese pueblo; cosas que, segun el *Diario*, han ocurrido tambien aquí con algunas diferencias de detalle.

⁂

El Telégrafo Marítimo compara el proyecto de Banco que el publicó comparándolo con el que publicó *La France*, y anotando simplemente las diferencias.

En su primer artículo *La Reforma* insiste en la necesidad de crear un *Monte de piedad* ó sea establecimiento de préstamos á interés moderado. Hemos dicho en otra ocasion que lo consideramos el mejor complemento de las innumerables casas de juego á cuya extirpacion pudiera dedicar sus afanes *La Reforma* con mejor fundamento que á su Monte de piedad.

En otro artículo promete estudiar los proyectos que ayer presentó *La France*, conocidos ya de nuestros lectores.

En el tercero dice que no hay que exagerar pidiendo economías, pues que los servicios públicos poco ó nada pueden reducirse.—Evidentemente no es eso lo que dijo el Sr. ministro de Hacienda en la exposicion que precede à los presupuestos del próximo año.

⁂

El Ferro-carril publica dos cartas del Sr. D. A. F. Costa. En la primera se queja dicho señor de que no se le franqueen *gratis et amore* las columnas de *El Siglo*. En la segunda, que lleva al pié un formidable «*continuará*», le reprocha al Sr. Albistur la falta de cortesia con que le ha tratado, y se declara una vez mas contra el estilo humorístico.—Consuélese el Dr. Costa con que no es él solo el único á quien ese estilo hace daño.

SECCION OFICIAL

Cámara de Representantes.

Montevideo, Julio 14 de 1879.

Tengo el honor de remitir al P. E. de la República la ley sancionada por las HH. CC. en sesion de anoche, declarando libre el uso de las plazas de frutos establecidas en el Departamento de la capital ó que en adelante se establezcan.

Saluda al P. E. con su mas alta y disguida consideracion etc.

JUAN PEÑALVA.
1er. vice-presidente.
José Luis Misaglia.
Secretario

—

Cámara de Representantes.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.º Declárase libre el uso de las plazas de frutos establecidas en el Departamento de la Capital ó que en adelante se establezcan con venia de la autoridad correspondiente.

Art. 2.º Los conductores de vehículos procedentes de la campaña, pueden entrar con estos en la que fuere de su eleccion.

Art. 3.º Deróganse las disposiciones que estan en oposicion con la presente ley.

Art. 4.º Comuníquese etc.

Sala de sesiones en Montevideo á 13 de Julio de 1879.

PEÑALVA, vice-presidente.
José L. Missaglia, secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 23 de 1879.

Cúmplase, comuníquese à la J. E. A. de la Capital, acúsese recibo en los términos acordados y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MONTERO.

—

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Julio 23 de 1879.

A la H. Comision Permanente:

He tenido el honor de recibir la comunicacion de la H. C. de Representantes, de fecha 14 del corriente, á la cual se adjunta la Ley sobre plazas libres, sancionada por ambas Cámaras.

El P. E. ha ordenado el cumplimiento de esa Ley y con el propósito de hacer prácticos los resultados que pueda ofrecer á los intereses del público y del comercio el establecimiento de las plazas libres, ha encomendado su reglamentacion á la Junta E. A. de la Capital, por ser esta la Corporacion competente para entender en los asuntos de la naturaleza del presente.

Saluda etc.

L. LATORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

INTERIOR

Oficina Central de marcas y señales

Notándose falta de concurrencia al Registro Provisorio de marcas y señales antiguas dispuesto por el Decreto-Ley de 23 de Febrero de 1877, de las marcas del sistema *Blanco* que se distribuyeron à los hacendados desde 1862 hasta 1876 en calidad de empresario particular, circunstancia que fue tomada en vista por la superioridad al dictar la referida resolucion, se les hace saber por el presente que estàn obligados à pre-

---

FOLLETIN 7

FLORANGEL

POR

MADAME AUGUSTUS CRAVEN

(PAULINA DE LA FERRONAYS)

Obra premiada por la Academia Francesa, y arreglada al español de la 13.ª edicion

POR

TELESFORO CORADA

PRIMERA PARTE

le habló al punto en esa lengua que solo los niños comprenden, y que no pueden hablar sino los que los aman, y se animó. En seguida tomó á la niña besándola en sus bellos ojos azules que la miraban con sorpresa y empezaban á cerrarse. Cuando devolvió el niño á su hermano, Frida estaba ya dormida; Clemente se la llevó sin despertarla en brazos, con una soltura que indicaba que aquel acto le era familiar, y salió de la habitacion seguido de su hermanito.

Media hora de reposo y silencio siguió á esta interrupcion, y valian mas para Florángel que el sueño, alejado de sus párpados por cierta agitacion interior. Al cabo de ese tiempo volvieron la señora Dornthal y sus hijas: Clemente y su padre las esperaban en el vestíbulo, y todos se pusieron en marcha á pié, porque la iglesia estaba cerca, silenciosos y recogidos, pues la fiesta de los niños no les habia hecho olvidar la solemnidad de esta noche.

De rodillas ya en la iglesia, Florángel sintió ensancharse su pecho oprimido. Al fin de de la misa una voz varonil y suave entonó junto á ella el salmo *Laudate Dominum*: involuntariamente cantó ella tambien, y las dos voces parecieron por un momento no formar mas que un solo sonido. Cuando volvió la cabeza vió que el que cantaba así era Clemente Dornthal, su primo.

Cuando una mano amiga ayuda á un náufrago á tocar la playa, el primer sentimiento de este es la expresion de un reconocimiento sin límites; el descanso es dulce, hasta en la arena, para el que acaba de escapar de los peligros del mar; mas si en esa playa no hay sitio alguno que pueda servirle de refugio, si solo ve en la luz vaga de un faro lejano la esperanza de un abrigo seguro, ocúrresele en seguida preguntarse con inquietud si tendrà fuerzas para llegar á aquella luz apenas divisada, y si en efecto será para él el ansiado puerto. Tal fué la mezcla de reconocimiento y de aprension que la jóven huérfana experimentó el dia en que fué hospedada en la cámara azul de casa de la señorita Josefina, y estos dos sentimientos no la habian abandonado en toda aquella etapa de salvacion. Mas hoy cuando los alegres repiques de campanas la despertaron en el mullido lecho, donde no habia podido conciliar el sueño hasta dos ó tres horas antes de amanecer, su primer pensamiento fué dar gracias á Dios porque habia llegado al puerto. Levantóse gozosa y dispuesta á entrar en posesion de su nueva vida, y empezó el dia escribiendo á la señorita Josefina; pues para gozar de completa dicha, necesitaba que lo supiera su anciana amiga, y creia probarla su gratitud asociándola á todas sus nuevas y felices impresiones. Escribió tambien á la madre Magdalena, porque queria unir sin tardanza todos los amigos y alegria del pasado á su ventura presente y á su vida realmente trasformada.

Al decirla su tia la noche anterior que estaba entre su familia, es decir, *en su casa*, parecia haberla hecho su hija, como por encanto. Cuanto la rodeaba era nuevo y un poco extraño; pero todo la agradaba como si estuviera realmente conforme con sus gustos; y sin embargo, los colores oscuros de los tapices que cubrian las paredes, el viejo armario de madera esculpida en que acomodó su modesto equipaje, las sillas de alto respaldo colocadas al rededor de la habitacion, la mesa antigua que ocupaba un extremo, y en el otro la monumental chimenea, cuyo aspecto sorprendia á primera vista, todo parecia más á propósito para desagradar sus ojos acostumbrados á la risueña magnificencia de Italia; pero en esta casa no podian los objetos exteriores producir ninguna impresion triste en la jóven: parecíale ver las palabras *bien venida* escritas en todos los objetos como en todos los rostros, y en aquella atmósfera tan suave sentia instintivamente que el bienestar material no era más que la imájen de un bienestar moral mucho más necesario aún que el otro para la felicidad de la vida.

—Hoy no debeis poneros el traje negro, Gabriela, la dijeron sus dos primas, apareciendo por tercera vez desde que se habia levantado, en su habitacion, con una canastilla en que se veia un traje igual á los de ellas.

—¿Y por qué? preguntó Florángel algo sorprendida.

—¿No sabeis que en Alemania dejamos el luto en las fiestas solemnes? replicó Clara, la más jóven de entrambas. Hoy estareis vestida como nosotras, y luego siempre cuando hayais acabado el tiempo de duelo.

Viendo la mayor que su prima no respondia, acercóse á ella y la dijo tiernamente.

—¿Os ha afligido Clara? Perdonadla. Es tan feliz y está tan alegre, que no puede comprender la desgracia ni la tristeza.

—Tampoco yo quiero recordárselas hoy, respondió Florángel, y haré lo que me pide. Pero vos, querida Hilda, añadió mirando con admiracion la dorada cabellera y la frente grave de su prima, à la cual lo mismo hubiera convenido una corona de reina que una aureóla de santa; ¿no estais vos tan alegre, ni sois tan feliz como ella?

—Feliz si, dijo Hilda; pero no tan alegre.

Despues de varias explicaciones, Florànge se acomodó à los deseos de sus primas; mas cuando á la hora de comer, la bella Hilda, ya vestida de blanco, la llevó una guirnalda igual á la que ceñia su frente y quiso ponérsela, se resistió, diciendo.

—En cuanto á la guirnalda, dispensame de ponermela, Hilda.

—¿Por qué?

—Porque nunca he llevado adornos de esta clase; porque á pezar de todo, no puedo ni quiero olvidar que soy una pobre huérfana, que no debo pensar en adornarme ni en figurar en la sociedad.

—Pero ¿no sabeis Gabriela, que nosotras no nos adornamos sino para celebrar las grandes fiestas en familia, y que nunca vamos á sociedades?

—¿Nunca?

—Jamás. Tal vez os parecerà triste. Alguna vez bailamos en familia, y con mas frecuencia ejecutamos música; pero no vamos á los bailes, ni al teatro, à menos que sea alguna representacion extraordinaria, como una obra maestra literaria ó musical; y eso es tan raro que ni aun entra en cuenta.

—Pues os aseguro que eso no me parecerá triste. Solo he ido al teatro una vez y no me divertí ciertamente.

—¿Donde? ¿Cuándo?

—En Florencia, hará un año, pocos dias despues de haberme sacado mi padre del convento. Ejecutaban en el teatro un baile nuevo, y mi padre me llevó, pero luego se reconvino él mismo por lo que se llamó su locura, cuando vió el efecto que producia en mí ese espectáculo. Repito que no me divertí: tuve siempre apartada de el la vista. Mi padre se apresuró á sacarme de allí, y trató de hacerme olvidar aquella impresion; pero siempre me ha quedado.

—Tal vez no hubiera sucedido lo mismo, si en lugar de un baile hubieseis visto ejecutar una de nuestras bellísimas tragedias, ú oído una ópera de Mozart ó de Weber.

—Puede ser; pero volviendo á la guirnalda; ¿por qué adornarse así sin motivo?

—No es sin motivo. A mi padre le agrada que llevemos en cada fiesta las flores de la estacion. Esa pobre guirnalda que rehusais, miradla bien, Gabriela, es como la mia, de hojas de acebo; el acebo brillante de Navidad, con sus hojas lucientes y su hermoso fruto, rojo como el coral. Ved, observad qué bien sienta sobre vuestros cabellos negros.

Y hablando así, Hilda colocaba la guirnalda en la cabeza de su prima. En aquel momento apareció Clara, y ya no hubo vacilacion posible: uniósе á su hermana, y las ojas brillantes y los frutos rojos rodearon la frente de Florángel, que reia y no resistia, mientras que el espejo reproducia la imágen de las tres jóvenes que formaban el cuadro mas gracioso que podia soñar un pintor.

—Eso es, dijo Clara: ya estais las dos bellas: una como el dia, otra como la noche. Y arreglándose sus largos buqlues en que se mezclaban las hojas de acebo, añadió: ¿Y yo? veamos ¿á qué me parezco?

—A una flor, á una estrella, Clara mia; á todo lo mejor que se puede ver en el dia y en la noche, dijo Florángel

entarlas del mismo modo que lo han hecho con las antiguas marcas, so pena de exponerse à perderlas completamente una vez que hayan sido cerrados los antiguos Registros.

Montevideo, Julio 12 de 1879.

Juan I. Blanco, Director.

Aviso

CORREO VECINAL

AGENCIAS

N.° 1 Sala Comercio, calle Piedras esquina Solís.

Id. 2 Casa de Cambio de R. Vinas, 25 de Mayo, esquina Misiones.

Id. 3 Almacen de la Universidad, Sarandí, esquina Maciel.

Id. 4 Almacen de G. Galleti, calle Reconquista, esquina Alzaibar.

Id. 5 Sastreria de Piana Bianchia, 25 de Agosto, muelle (viejo).

Id. 6 Libreria de Barreiro, 25 de Mayo, esquina Cámaras.

Id. 7 Agencia de Urta y hermanos, Buenos Aires, (Pasiva).

Id. 8 Almacen de P. y Mendia, Ciudadela, esquina Canelones.

Id. 9 Almacen de F. Golpe, Mercedes, esquina Andes.

Id. 10 Baratillo Español, Cerro-Largo, esquina Arapey.

Id. 11 Almacen del Arcano, Uruguay, esquina Rio Negro.

Id. 12 Botica del Indio, 18 de Julio, esquina Arapey.

Id. 13 Almacen de Perez hermanos, Soriano, esquina Convencion.

Id. 14 Almacen Cosmopolita, Maldonado, esquina Daiman.

Id. 15 Platería y Joyería, 18 de Julio, esquina Cuareim.

Id. 16 Botica del Iris, Canelones, esquina, Yoguaron.

Id. 17 Confiteria del Sol de Oro, 18 de Julio, esquina Constituyente.

Id. 18 Botica de la Nueva Italia, Rivera, esquina Municipio.

Id. 19 Almacen 8 de Octubre, 8 de Octubre y Carmen (Tres Cruces).

Id. 20 Almacen del Angel, Ibicuy, esquina Cerro-Largo.

Id. 21 Almacen de la Trinchera, Mercedes y Yaguaron.

Id. 22 Almacen de la Nueva Epoca, Uruguay, esquina Tacuarembò.

Id. 23 Almacen Inglés, Agraciada y Venezuela.

Id. 24 Botica del Aguila Sud Americana, Agraciada, núm. 200.

Id. 25 Almacen F. y Bahamonde, Camino Goez, esquina Libres.

Montevideo, Julio 17 de 1879.

El Oficial 1.°

BIOGRAFIA

El cardenal Nina

SECRETARIO DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Créese por muchos, acaso con justicia, que este último tercio del siglo XIX, tan fecundo en sucesos grandiosos, no lo es tanto en génios ilustres, y que los politicos, los diplomàticos, los gobernantes son cada vez de menor talla, de màs débil carácter, de más pequeña penetracion.

Fuerza es, sin embargo, hacer dos excepciones: una en favor de los Romanos Pontifices y otra de sus secretarios de Estado.

No sólo en el último tercio, sino en lo que va de siglo, los Pontifices que gobernaron la Iglesia de Jesucristo fueron todos notables por sus virtudes, su ciencia y su energía. Pio VII, Pio VIII, Leon XII, Gregorio XVI brillaron con resplandores clarísimos en el cielo de la Iglesia. La augusta figura de Pio IX aparece llena de grandeza y majestad en medio de las miserias de nuestra época. Y ahora Leon XIII, segun confesion de sus propios adversarios, es un hombre superior por su carácter enérgico, sus virtudes evangélicas, su celo sacerdotal y su profundo saber en las ciencias eclesiásticas y profanas. No há muchos dias que la *Liberta* de Roma, periódico dirigido por un judío, decia en un articulo encaminado á combatir el Pontificado, que Leon XIII seria un grande hombre si no fuese Papa.

Los secretarios de estado de este siglo: en su esfera, no son menos notables que los Papas, Consalvi y Pacca, secretarios de Pio VII, se distinguieron, sobre todo el primero, por su consumada habilidad en el manejo de los asuntos mas dificiles por su inteligencia notabilisima y por su vigor en defensa de los intereses de la Iglesia. Tomás Bernetti de Fermo, secretario de Leon XII, contribuyo mucho al esplendor del reinado de este Papa con sus dotes de gobierno y de fortaleza. Lambruschini dividió con el inmortal Gregorio XVI la gloria de contener la revolucion en Italia y de combatirla enégicamente en muchos paises. Conocido es el talento diplomàtico del Cardenal Antonelli, al que llamaba Massari «tipo de la astucia cardenalicia.» Astucia semejante á aquella de que decia San Pablo: *Cum essem astutus, dolo vos cepi* (1.ª ad. Corintio XII, 16) tan necesaria sobre todo en nuestros tiempos.

Y de paso debo notar que el nombre de secretario de Estado no es tan antiguo en la Còrte Pontificia como generalmente se cree.

El cargo que ahora desempeñan los secretarios de Estado lo tenian antes los *Superintendentes generales* de los Estados Pontificios, los *Cardenali padroni*, los *primi ministri* de la Córte Pontificia.

El ilustre Morni dice en su famoso Diccionario «La primera vez que en mis estudios hallo hecha mencion del secretario de Estado de la Córte de Roma, es tratándose de San Carlos Borromeo, milanés, hecho secretario por su tio Pio IV, cuando lo creó Cardenal en 31 de Enero de 1560, en el 13 del mismo mes, segun Novaes» (1).

Actualmente desempeña el cargo de secretario de Estado el Cardenal Lorenzo Nina, y continúa con gloria las tradiciones de sus antecesores.

Nació el Cardenal Nina el 12 de Mayo de 1812 en Recanetti, antigua delegacion apostólica de Macerata, y patria de muchos hombres ilustres, entre otros los Cardenales Venesio, Capodiferro y Antici.

El primero, célebre por su profunda erudicion y su singular ingénio; fué Nuncio de Pio II en España, donde dejó recuerdos indelebles de sus hechos; el segundo, enviado por Paulo III en 1541 à Francia y Portugal para intimar el Concilio Tridentino à aquellas naciones, cumplió su encargo à maravilla, así como poco despues el de promover la guerra contra el turco; el tercero, nombrado por el rey de Polonia plenipotenciario en Roma, fué creado Cardenal por Pio II.

Desde su tierna edad siguió Nina las huellas de tan ilustres compatriotas, y aún muy jóven diò muestras de ese ingéaio precóz, capaz de elevarse à los mas altos puestos.

Cursó las bellas letras y la filosofía en el Seminario de Recanetti con gran aprovechamiento, y recibio el grado de doctor en teologia y leyes en la universidad de Roma, donde se dió pronto à conocer por sus relevantes dotes de modestia, erudicion y talento.

Hecho sacerdote à los veintitres años y entregado al estudio de las leyes eclesiásticas, fué nombrado secretario de monseñor Di Pietro, à la sazon Auditor de la Rota Romana y abogado de gran nombradía, actualmente Decano y Camarlengo del Sacro Colegio.

Pasado algun tiempo, el Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregacion del Concilio le nombró su Auditor, distinguiéndose tanto en este puesto, que en breve fué promovido á la subsecretaria de la misma Congregacion. Fué tambien Auditor del ilustre Cardenal Amat, Decano del Sacro Colegio antes de Di Pietro.

La Congregacion de Abogados de San Ibo le eligio su presidente, hallándose asi adscrito entre los Prelados abreviadores del Parque Mayor de cuyo colegio llego à ser Decano. Ademas el ilustre Cabildo de la Basilica del Vaticano le contò entre sus individuos, y ciertamente de los mas celosos y firmes en la defensa de los intereses y decoro de aquella Basilica, la mayor de la Cristiandad.

Era todavia Canónigo de San Pedro, cuando Pio IX, conociendo su ciencia, su virtud y su discrecion en los negocios, le encargo el desempeño de importantes comisiones, del cual salió por extremo airoso y bien quisto.

Asi no es maravilla que fuese elevado sucesivamente à los cargos de Asesor de la Sacra Romana y Universal Inquisicion, Prefecto de los Estudios del Liceo pontificio de San Apolinar, al cual estàn anejos los seminarios Pio y Romano, miembro de la comision preparatoria para la disciplina del Concilio Vaticano, Prelado doméstico de Su Santidad, Refrendario de la Sigratura, Protonotario apostòlico supernumerario y Consultor de la Sagrada Congregacion de Ritos.

Por último, habiendo demostrado en todos estos puestos sus altas dotes, Pio IX le recompensó con la sagrada pùrpura del título de San Angel *in Pescheria* en el Consistorio del 12 de Marzo de 1877.

Actualmente son varias las Congregaciones de que forma parte, á saber: la de la Santa, Romana y Universal Inquisicion, la del Estado de Regulares, la de Propaganda para los asuntos de rito oriental y para los negocios eclesiásticos extraordinarios.

Poco despues de la promocion al cardenalato fué tambien elevado al cargo de Prefecto de la Economia de la Sagrada Congregacion de la Propaganda y al de presidente de la Reverenda Càmara de Espolios. Rigió ademàs la Congregacion de Estudios durante la larga enfermedad del Cardenal Capatto, y despues de su muerte fué nombrado Prefecto efectivo de la misma Congregacion.

Sabido es que ocupa el puesto de secretario de Estado despues de la muerte del Cardenal Franchi.

Y le ocupa con aceptacion y aplauso de todos los buenos, pues da todos los dias muestras inequívocas de ardiente amor à la Iglesia de Dios, de energia grandisima en defensa de los intereses del Catolicismo y de superior talento político.

El Cardonal Nina reune todas las condiciones necesarias en un secretario de Estado. Afable, digno, de maneras distinguidas, sabe hacerse amar de todos los que se le acorcan; rico en toda clase de conocimientos, sagaz, práctico en los negocios, no da pasos en falso, ni se deja engañar; recto, enérgico, conocedor de los tiempos en que vivimos, solamente se propone un fin al que encamina todos sus esfuerzos: el triunfo de la Santa Sede y del Catolicismo.

Tal es el hombre que actualmente desempeña el cargo de secretario de Estado.

¡Quiera Dios esclarecerle é iluminarle constantemente en la dificil tarea que le ha sido confiada por el gran Pontifice Leon XIII!

URBANO FERREISOA.

LECTURA AMENA

El Banco

I

LOS BILLETES

Desde el momento en que pronunciamos la palabra Banco, ocurre expontáneamente la idea de tomar asiento; y en las actuales circunstancias, y tratándose del Banco de España, no deja de ser lisonjera la perspectiva de tener al ménos donde sentarse, porque, sea la que quiera la urgencia con que la ruinosa prosperidad en que nos encontramos nos empuje á la posesion definitiva y permanente de todos los bienes de la tierra, ello es que el Banco, demasiado grave por el peso auténtico de sus crecientes ganancias, no puede seguirnos, con la loca precipitacion que deseamos, en el camino de la riqueza universal. Tomemos, pues, las cosas como son, y en presencia del Banco de España detengámonos é imaginemos que ese es su nombre de guerra, su designacion teatral, el nombre que, digámoslo así, lleva en el siglo, y cuyo sentido íntimo, cuyo sentido familiar debe ser este: Banco de la paciencia.

No hay que impacientarse, porque las cosas no salen á medida de nuestro deseo, y al fin y al cabo preciso será reconocer que una suma enorme de millones de pesetas lanzada á la circulacion en la frágil forma de billetes, es, sin duda alguna, un sueño de oro, pero sueño del que hay que despertar de vez en cuando. El remedio contra semejantes eventualidades consiste en cerrar los ojos y volver á dormirse, porque no hay que darle vueltas al gran edificio del Banco de España, en razon á que, ¿cómo han de subir los billetes á las alturas mercantiles del Banco, cuando precisamente están en baja? Francamente, ¿se puede obligar á tan poderoso establecimiento á que recoja lo que por todas partes se desprecia? Cuando nadie quiere los billetes del Banco, ¿ha de ser el mismo Banco el que los tome?

Y en realidad, si en materias fiduciarias puede haber realidad alguna, ¿qué significa la depresion que los billetes del Banco experimentan? Significa que el público no las tiene todas consigo, que teme una salida de pié de banco, que no le llega la camisa al cuerpo y pide no sé qué fabulosas cantidades de millones que se ha empeñado en creer que son suyas. Esto es recelo, desconfianza, ultraje. ¿Y qué se pretende? Se pretende.... ¡friolera! que el Banco, por la bella cara del público, pague à toca teja y duro sobre duro el desprecio que se hace de sus billetes. ¿Y cuándo se le quiere imponer este doble sacrificio à su dignidad y á su cartera? ¡Qué locura!.... ¡Cuando sus acciones obtienen un premio de ciento noventa y cuatro por ciento!.... Esto es ináudito.

Vosotros, simples tenedores de billetes, quereis que el Banco tire por la ventana el triplicado valor de sus acciones para recoger de vuestras manos un papel que vosotros mismos despreciais. «Es suyo,» decis. ¡Suyo!... Pues bien, si es suyo, ¿cómo pretendeis que lo pague? Fijémonos bien en este punto que la cuestion ofrece. Si los billetes del Banco son del Banco, no tiene el Banco por qué pagarlos; si son vuestros, ¿por qué ha de ser el Banco el que los paque?

¡Ah! sí; seamos razonables. Esos billetes salieron del Banco en todo su valor; tendisteis ávidamente las manos para recogerlos, y tomasteis diez por diez, ciento por ciento, mil por mil; ningun descuento os impuso la generosidad del Banco al aligerar vuestros bolsillos del incómodo peso del dinero, sustituyéndolo con la comodidad de los billetes. ¿Qué sucede ahora? Sucede que en vuestras manos esos mismos billetes han ido perdiendo primero el uno, luego el dos, despues el tres por ciento; y así, ni mas ni menos, con vuestras manos limpias, como si no hubiera mas que llegar y besarla durmiendo, quereis que el Banco os abone ese tres por ciento que entre vuestras mismas manos han perdido los billetes. La cantidad que cada uno de ellos representa, ahí la teneis inalterable como la palabra del Banco, impasible como el Banco mismo: cien veces y de cien maneras repetida, indeleblemente grabada sobre el papel, como si se hubiera querido imprimir en ella un valor inmutable y eterno. ¿Qué os falta? ¡El tres por ciento! Pues, bien, yo pregunto: ¿que habeis hecho de la diferencia? Pretendeis que pague el Banco lo que vosotros habeis perdido?

(1) Despues de Pio IV, San Pio V tuvo por secretario de Estado à Rusticucci de Jano; Gregorio XIII, primero á Gali de Como y despues á Boncompagni; Sixto V, á Decio Azzolini, del cual dice un historiador: *a secretis intimis semper esse voluit*; Paulo V, al Cardenal Feliciano; Urbano VIII, á Lorenzo Azzolini; Inocencio X, á Panciroli; Alejandro VII, á Rospigliosi; Alejandro VIII, á Rulini; Benedicto XIII, á Paluccí; Clemente XII, á Banchiesi, y Benedicto XIV, á Gonzaga de Mántua.

¡Vuestro dinero!.... ¡Ah! ¡vuestro dinero! Sí; el Banco viene à tener en metálico catorce millones de pesetas; en la casa de Moneda, veintinueve á treinta millones en barras de oro y plata, lo cual quiere decir que el Banco no se para en barras y solo se ha reservado la barra de hierro con que atrancan la puerta para que no entren los billetes: tiene además en cartera trescientos millones. Todo esto es activo; millones continuamente ocupados en sí mismos sin que sea posible distraerlos de su asidua tarea. Por eso, volviendo los ojos al capital pasivo, nos encontramos con ciento siete millones en billetes, que andan buscando por esos mundos tres millones de pesetas que hace dos meses pierden casi diariamente de una mano á otra.

¡Vuestro dinero! ¡Valiente cobardes es vuestro dinero! Se esconde en el momento en que averigua que el papel pierde valor; el dinero que todo lo puede y el papel que todo lo quiere; hé ahí los dos héroes del gran poema de nuestra prosperidad. A lo menos el papel, cuando mas valor pierde es cuando menos se esconde.

Pero bien, ¿qué hace el Banco?

Vamos á verlo.

II

LAS ACCIONES

Ante todo, entendámonos: en el nuevo órden de las gerarquías humanas lo que hay que ser ya en el mundo es Banco; pero sobre ser Banco hay todavía más: ser Banco de España. Por de pronto no tiene rival ni semejante, en atencion à que es único; posee una naturaleza realmente privilegiada, y es inviolable. Ya se vé, la prosperidad consiste en esa feliz combinacion de circunstancias que se tejen alrededor de nuestros negocios. Para una araña, por ejemplo, la prosperidad es la tela en que se envuelve, y una vez tendida la red, no tiene más que cruzarse de brazos y esperar el momento oportuno. Pues bien, al Banco le sonrie la prosperidad por todas partes, todo se lo encuentra hecho, y claro está, no hace nada.

No se crea por esto que se pasa la vida mano sobre mano.

«Divide y reinarás,» ha dicho la sabiduría de las naciones, y si este principio aplicado á la política va siendo el fin de los reyes, merced á las luchas de los partidos, ó lo que es lo mismo, al juego de las instituciones, aplicado á los vastos negocios de la alta banca, suele dar felices resultados; y hé aquí que, á lo que se vé, el Banco lo aplica á dos manos, es decir, por partida doble, porque el alma de los Bancos es el *dividendo*. Así se vé, que divide entre los accionistas respetables intereses, al mismo tiempo que divide entre los tenedores de billetes descuentos tambien respetables.

¿Qué más puede pedírsele?

Conviene no desconocer la naturaleza de las cosas para no perderse en el laberinto de esta sencillísima cuestion de toma y dáca. Decir *activo* es tanto como decir accion, y por eso el dinero que es el capital mas positivo, va naturalmente detrás de las acciones. El papel es el capital pasivo, esto es, el que padece, y por eso tiene que sufrir siempre las mutilaciones de los descuentos. Las acciones son hechos, más bien, dinero; los billetes son valores imajinarios, mejor dicho, papel. Ahora bien: diez y nueve por ciento de ganancia á las acciones, tres por ciento de descuento à los billetes. Tal es el órden equitativo que nace de la naturaleza de las cosas.

El valor de las acciones determina lo que el Banco tiene, y la suma de los billetes representa lo que el Banco debe. Muy bien: pero entre los simples mortales, el que la hace la paga, y el privilegio del Banco consiste, por lo visto, en hacer los billetes y no pagarlos. Perfectamente: el verdadero valance resulta del movimiento acompasado y opuesto de esas dos cantidades: las acciones suben y los billetes bajan.

Y en resúmen, ¿de qué se trata? Es muy sencillo. Se trata de que el Banco recoja de la circulacion doscientos millones de billetes. ¿Por qué? Porque el valor de los billetes disminuye en las manos de los tenedores. Vamos à cuentas. ¿Qué puede querer el Banco? Justo es reconocerlo: querrá disminuir su deuda hasta acabar con ella.

Pues bien, ó los números no son números, ó el descuento de los billetes disminuye la deuda del Banco; y ¿cómo se quiere que el Banco recoja por todo su valor nominal una deuda que ha empezado muy formalmente á extinguirse por sí misma en las manos de los tenedores?

Yo no sé como entender el movimiento económico de nuestro siglo. No hace mucho tiempo que la desamortizacion era la fórmula sustancial que contenía las inagotables fuentes de la riqueza pública, y cuantiosos bienes fueron inmediatamente arrancados del dominio de las manos muertas y repartidos, como se reparte el botin entre los vencedores.

Se declararon manos muertas las manos de la Iglesia, las manos de los pueblos y las manos de los pobres: la Iglesia, los pueblos y los pobres, precisamente lo que más vive, lo que nunca morirá entre los hombres, y se vendieron los bienes de la Iglesia, los bienes de Propios y los bienes de Beneficencia. En el furor de las enajenacion llegamos hasta la enajenacion mental. Tiramos textualmente la casa por la ventana y justo es confesarlo, la desamortizacion hizo correr rios de oro!

Mas las cosas son, por lo que vemos, tan inconstantes como los hombres, y á la vuelta de pocos años nos encontramos con que detras de la desamortizacion que nos salvaba de la miseria, se escondia la amortizacion como único recurso que puede salvarnos de la ruina. Desamortizar era entonces la palabra creadora; amortiza es hoy la palabra salvadora. ¡Que irrision de las cosas! Apenas acaba de ser todo desamortizacion, cuando es preciso consagrar grandes sumas á la angustiosa tarea de amortizar. Diriase que toda aquella riqueza de la Iglesia, de los pueblos y de los pobres, que nos apropiamos á titulo de manos vivas, no eran nuestras, y de la noche á la mañana, al hacer el balance de nuestra prosperidad, vemos que todo se ha convertido en deuda. Aquella pingüe testamentaria de que fuimos herederos verdaderamente forzosos, ha venido á convertirse en un concurso de acreedores.

El caso en que el Banco se encuentra ante sus billetes es el caso en que se encuetra lo que todavia nos permitimos llamar riqueza pública. Por medio de sucesivas emisiones de billetes, especie de desamortizaciones verificadas sobre las manos muertas del pùblico, entraron en la circulacion cuatrocientos millones llovidos del cielo; mas á una vuelta del dado de la fortuna, la perspectiva se desvanece y la realidad se presenta; y la realidad aqui son cuatrocientos millones en billetes que no encuentran modo de realizarse, y la palabra fúnebre, saliendo à la vez de todas las bocas de los tenedores, acomete al Banco gritándole: amortiza, esto es, mata: mas sencillamente dicho: paga.

Queremos que el Banco, que es todo salud y vida, corte la existencia de cuatrocciensos millones de billetes que han nacido de sus entrañas. ¡Ah! somos demasiado crueles. Cualquiera que sea vuestra opinion acerca del Banco, no teneis derecho á creer que semejante ingratitud entre en el órden de sus elevadas acciones.

En verdad, solo pretendeis que el Banco cambie, como si se tratara de un ser frivolo, inconstante, sujeto al capricho de todas las inconsecuencias. El Banco es una entidad grave, séria formal, mesurada, que solo se permite los menos cambios posibles.

La situacion de las cosas viene á ser ésta: el descuento de los billetes permanece en pié delante del Banco, y yo pregunto: ¿por que no se sienta? Asi á lo menos podriamos decir: queda sentado.

Voy á pronunciar acerca de este asunto mi última palabra: ¿quereis un gran consejo?.... Pues bien, ahi teneis el Consejo del Banco.

CRONICA RELIGIOSA

SECRETARIA DEL OBISPADO

Montevideo Julio 19 de 1879.

De órden de S. Sria. Ilma. y Rma. se hace saber á todos los Sres. Sacerdotes de la Diócesis, que el dia 17 de Agosto se dará principio en la Santa Iglesia Catedral de Montevideo, á los ejercicios espirituales del Clero, los que se haran en la forma de los años anteriores.

NICOLAS LUQUESE.
Secretario.

Cultos

EN LA CATEDRAL

El domingo 27 á las 10 de la mañana se cantará una misa en honor de San Vicente de Paul en la que habrà panejírico, quedando la Divina Majestad de manifiesto todo el dia, y por la noche despues de finalizada la novena y hecha la reserva, se darà á adorar la reliquia del Santo, haciéndose en ese acto la colecta de costumbre en favor de los pobres que socorre la Sociedad de San Vicente de Paul.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (UNION)

Todos los Domingos á las tres de la tarde se esplica la Doctrina Cristiana á los niños; los miércoles á la misma hora á las niñas.

Todos los sábados á las 8 de la mañana se cantan las Letanias de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

GACETILLA

Ni en castellano ni en francés—Vamos à copiar un trozo de *El Nacional* de Buenos Aires. No està escrito en castellano, tampoco en francés, sino por mitad en ambos diomas; pero estamos seguros de que es bien comprensible para todos.

Se halla en un artículo del Sr. Sarmiento, y dice asi:

«El mayor servicio que se puede rendir á un pais, es hacerle que se tenga en los limites de su propia capacidad, número de habitantes y recursos. Vivimos de hipérboles, el heroismo, la gloria, el valor invencible, la libertad, la grandeza nacional, y obramos en consecuencia.

«Uno de los grandes desastres de la historia moderna, ha provenido de estas infatuaciones».

Una campaña habitable—En Junin ha habido nuevos escándalos. Esta es la *montonera* número 235, primera serie, del segundo semestre del corriente año.

Segun un telegrama que publica un diario bonaerense, los atropellos injustificables del juez de paz D. Luis Saavedra, no tienen nombre. Hoy gimen en la cárcel pública, el honrado vecino D. Alejo Sarrat, D. Antonio Urrutia, D. Elias Garcia, y el jóven Enciso, sobrino del diputado de este nombre.

Los dos últimos heridos por la partida de policia, y con una barra de grillos. Este atentado inaudito llevóse à cabo por resistir aquellos un rejistro en sus personas, con pretesto de ver si tenian armas, rejistro bochornoso ordenado por el juez.

Existencia de la filoxera—El juez del Departamento Nacional de Agricultura de Buenos-Aires, certifica bajo su firma que el *Thrillos cera vastatrix*, existe en Belgrano. Esta declaracion ha sido dada con motivo de que algunos diarios pusieron en duda la enfermedad de la vid en la República vecina.

Un nuevo obispo que no es obispo—Leemos en *La América del Sur:*

Vivimos en un siglo de novedades, por eso mismo que es el siglo de las invenciones, y en una sociedad extremadamente novelera en la que muchas veces un hecho insignificante es al tema de las conversaciones hasta de los circulos mas elevados de nuestra sociedad.

Ahora tenemos una novedad sério-jocosa con la aparicion de un obispo que si bien lleva las insignias de tal, no es sin embargo obispo, sinó un farsante, cuyos antecedentes, ademas de ser conocidos, no le son en manera alguna honrosos.

Parece que al titulado obispo del rito católico y griego, no le ha agradado mucho la actitud de nuestro Prelado relativamente á su persona; por lo que, en *El Nacional* del sábado último, publicó cuatro renglones amenazando á nuestro Arzobispo con *llevarle, si hay necesidad de ello, delante de los tribunales.*

Para que el Sr. Nogueira se persuada de que nuestro Prelado, al dirigir una nota al Sr. Gefe de Policia pidiendo que se le prohiba à Vd. el uso de insignias que no le pertenecen, no ha procedido por capricho, sino en virtud de un sagrado deber; queremos recordar al nuevo obispo católico, apostólico y griego, que en la Iglesia Católica existe una costumbre muy añeja fundada en Derecho, que todo sacerdote, cualquiera que sea su rango, al llegar à una diócesis extraña, se presente ante la autoridad eclesiàstica para ser habilitado en el ejercicio de su ministerio.

Ahora bien, el Sr. Nogueira á pesar de encontrarse entre nosotros desde algunas semanas, no ha creido conveniente presentarse ante nuestro Prelado para justificar su nueva dignidad.

El Sr Nogueira, si es realmente obispo católico como dice debe conocer un pequeño libro que publicase anualmente en Roma titulado *La Gerarchia Cattòlica è la Famiglia Pontificia*, en el que estan registrados los nombres de todos los cardenales y obispos que componen la Gerarquia Católica actualmente.

Por màs que hemos procurado encontrar el nombre del Sr. Nogueira, no lo vemos registrado ni entre los obispos diocesanos ni entre los obispos *in partibus*.

El firmase en la solicitada que publicó el sàbado. *El Nacional, Dr. Mariano Nogueira, obispo misionero del rito católico apostólico y griego, en el estado de Luisiana, capital Nueva Orleans;* y sin embargo en «La Gerarquia Católica» encontramos lo siguiente:

«Nueva Orleans, *Nouvae Aureliae*, Arcio—«Luigiana, st. u. di. Am—Innalzata á Metropo-«litana da Sua Santita. † Giusepe Napoleone «Perche, et. ad. Abdera *inpart infid* 8. febr. «1870, succ. per coad. nel giu. dello stesso anno.»

De lo que se deduce que Mons. José Napoleon Perché es el actual arzobispo de Nueva Orleans, capital del Estado de Luisiana en los Estados-Unidos.

Tenemos ademas otro motivo para probarle al Sr. Nogueira que no es obispo, y es que la Santa Sede nunca nombra obispos misioneros de rito *griego católico*, ni aun para el Oriente, sino de rito católico romano.

Creemos que todo esto es mas que suficiente para demostrar que el nuevo obispo Dr. Mariano Nogueira no es obispo católico, y por consiguiente, la autoridad competente debe acceder al justísimo pedido de nuestro Prelado, prohibiéndosele el uso del traje é insignias episcopales que indebidamente viste.

Al mismo tiempo hacemos presente à los católicos bonaerenses, que no deben contribuir con sus limosnas à sostener la impostura de quien, abusando de la generosidad y caridad de nuestro pueblo, sirvese de medios ilicitos para la realizacion de sus fines particulares.

Una tragedia en el Niágara—Centenares de turistas, venidos de Bufalo el 2 de Junio à visitar las caidas del Niágara, fueron testigos de una verdadera tragedia.

La victima fué un guia muy conocido, de nombre Pie Walkel, batelero de las caidas.

Eran las tres de la tarde y los paseantes circulaban en los alrededores de la catarata, cuando uno de ellos gritó de súbito. ¡Un hombre en los ràpidos!»

Una canoa, en efecto, acercabase fatalmente hacia el abismo; el infortunado remero luchaba con todas sus fuerzas por ganar la orilla, pero habiéndosele escapado un remo, cayò estendido en el fondo de la embarcacion.

Mientras tanto, el fragil barquichuelo seguia su vertiginosa carrera.

De repente se detuvo por un choque contra una roca.

Los espectadores aterrados gritaron à Walker que se agarrase de la roca; pero paralizado por el espanto, no hizo movimiento alguno, y la canoa arrastrada de nuevo por la corriente, partió como una segunda roca, se estrelló, haciéndose pedazos.

Walker, lanzado de la embarcacion, desapareció bajo las olas, volvió enseguida à la superficie, agitando los brazos por sobre su cabeza livida, y sepúltose luego para siempre.

Despues de la catastrofe, dice el *New York Times*, no se encontrò mas que su sombrero, un remo y los despojos de la embarcacion.

Paraguay—Ha tomado posesion de la cartera de Hacienda el Sr. D. José S. Decoud.

—Por Humaità habia aparecido una pequeña fraccion de los últimos revolucionarios, la que fué disuelta por las fuerzas del General Escobar.

—El Gobierno resolvió de una manera razonable á un proyecto que trata sobre la colonizacion de la parte Norte del Chaco Paraguayo.

—Los Sres. Daguerre y Nogués han presentado una solicitud al Superior Gobierno, para abrir la navegacion del Rio Aguaray jurisdiccion de la Villa de San Pedro, pidiendo como compensacion de los trabajos, la esplotacion de los yerbales de Núguazú.

—Se ha presentado un proyecto à las Cámaras por el cual se autoriza al P. E. para que invierta todas las entradas de tres centavos de esllingaje creadas por ley de 16 de Abril de 1879, á la compra de una cañonera à vapor con su correspondiente dotacion de artillería.

El importe de dicha cañonera y su dotacion, no podrà exceder del valor de 50000 pesos fuertes.

—La Càmara de Senadores ha aceptado en su última sesion la renuncia presentada por D. José A. Bazarás del cargo de Senador de la Nacion.

Reemplazo de Comisarios—El 15 del corriente fué reemplazado el comisario Rodriguez de la villa de Santa Lucía por el de igual clase D. Jorge Diaz, pasando el primero à la seccion del Sauce.

Donacion—El señor D. Félix Frias ha donado 500,000 pesos papel de Buenos Aires á los padres jesuitas para continuar la obra del Colegio del Salvador, y 100,000 pesos à los padres Salesianos para la Escuela de Artes y Oficios que tienen á su cargo.

Baja y sube—La empresa del Ferro-carril Central del Uruguay ha bajado el pasaje para algunos puntos y subido para otros.

Por consiguiente, se puede afirmar, que el público en general, no ha reportado ninguna ventaja.

Adornos—Segun dice un diario de la Asuncion del Paraguay, una persona ha comprado allì 25,000 palmas para la plaza de Montevideo.

Si con tanta palma no ganamos la del martirio, que venga el Banco Nacional y lo vea.

Cable sub-marino—El *Times* anuncia que la construccion del cable trasatlántico francés marcha rápidamente.

Ese diario nos dà ademàs detalles sobre el itinerario que seguirà el *Faraday*. Empezarà por colocar una linea de Brest á Scilly, despues colocarà la linea principal de Scilly à Saint-Piérre. Por ùltimo la gigantesca operacion se terminarà por la colocacion de una tercera linea de Saint-Piérre al Cabo Cod.

Se cree que para el otoño próximo estarà concluida esta obra.

Brasil—El Exmo. Sr. D. Américo, Obispo de Porto Alegre, recibió ultimamente un donativo importante para el seminario diocesano.

Un anónimo envió à S. Em. mil pesos fuertes para ser divido en dos partidas de 500, siendo una de ellas destinada à la formacion de un patrimonio eclesiástico para ordenar à un pobre y otra que deberà ser concedida al alumno del curso de teologia mas distinguido por su mérito moral y literario.

—Ya se hallan en Rio Janeiro parte de los productos que deben figurar en la exposicion portuguesa que brevemente serà inaugurada.

—La Cámara municipal de Parahyba de Sud llamó à propuesta para la construccion de una casa de caridad en aquella ciudad.

Se han suscrito ya con fuertes sumas de dinero la vizcondesa de Rio Novo, la baronesa de Entre-Rios, el baron del mismo titulo y el baron de San Cárlos.

—El material rodante de la via férrea llamada Pedro II se compone actualmente de 111 locomotoras y de 1615 vehiculos de transporte.

Que vengan pronto—Hemos recibido una carta de Mr. Félix Verneuil, administrador de una compañia dramática francesa que actualmente trabaja en Buenos Aires, suplicándonos anunciemos que dicha compañia nos visitarà en breve y darà aquí 16 representaciones.

Deseamos que venga pronto esa compañia y le auguramos felices resultados, pues este año, en punto à espectáculos, nos vemos aquì muy mal. Ademàs, este pueblo, como todos, gusta de la novedad, y no puede ménos que llevar concurrencia à un teatro, una compañia nueva, que dicen que es buena y que tiene un repertorio enteramente nuevo y desconocido para nosotros.

Desgracia—Anteayer fué apretado entre dos vagones del Ferro-carril Central del Uruguay el individuo José Pampin, peon de la estacion Bella Vista; las heridas son de gravedad, pues la mayor parte de ellas son en la cabeza; se desespera el poder salvarlo.

Una limosna

¡POR EL AMOR DE DIOS!

Con este titulo hemos recibido la poticion siguiente dirigida al pueblo, y cuya reproduccion pedimos encarecidamente á nuestros colegas.

—

La Sociedad de San Vicente de Paul que tiene à su cargo un crecido número de familias pobres y sostiene la escuela gratuita de San Vicente, reclama el óbolo de la caridad.

El Domingo 27, en la Iglesia Catedral, á las 6 de la tarde concluida la novena se hará la colecta de las limosnas con que las almas caritativas quieran contribuir à tan santa obra.

Las personas que no pudiesen asistir à ese acto podràn mandar sus limosnas por medio de otras personas ò depositarlas en las alcancias que la Sociedad tiene en la Iglesia.

Almas caritativas no echeis en olvido el clamor del pobre y el Señor os dará el premio que tiene prometido á las obras de misericordia.

Mortalidad—Miguel Irigoyen, español, 15 años soltero; Wenceslao Marcos, oriental, 9 meses; Censarina, oriental, 2 dias, una párvula, momentos; Luisa Marini, oriental, 2 años.

Sociedad Estímulo D. Americano—La Tesorería de dicha Sociedad ruega à las personas que tengan alguna cuenta contra esta Asociacion, se sirvan presentarla à la mayor brevedad en el local de la Sociedad, Rincon número 288 (altos).

Acuerdo—En Montevideo à veinte y tres de Julio de mil ochocientos setenta y nueve: estando en Acuerdo General de Justicia ambos Tribunales de Apelaciones compuestos de los Sres. Ministros Dres. D. Laudelino Vazquez, D. Hipolito Gallinal, D. Carlos de Castro, D. Lindoro Forteza, D. Martin Berinduague, y D. Rosendo Otero, por ante el infrascripto Secretario dijeron: que nombraban juez de Paz del pueblo «Libertad» (Departamento de San José) D. Juan G. Salaberry y para desempeñar igual cargo en la 2ª seccion del mismo Departamento à D. Matias Clavelli en reemplazo de D. Eusebio Escurrano,—mandó se comunique y publique; y lo firman de que certifico.

Vazquez.—Gallinal.—Castro.—Forteza.—Berinduague.—Otero.—Juan Francisco Costro—Secretario.

Varias noticias—El Superior Gobierno ayer puso el cúmplase à la ley por la cual se disponen que las funciones de los Jueces de Paz sean limitadas á la formacion del respectivo sumario en los delitos de abigeato y á la que autoriza el P. E. para contratar con la empresa del Ferro-carril Central la construccion de un puente sobre el rio Yi, ambas leyes las hemos publicado anteriormente en la seccion parlamentaria.

—Ayer conferenció el señor Ministro Boliviano, doctor Quijarro, con S. E. el señor Presidente de la República.

—Se halla en esta ciudad un representante de una empresa francesa que viene á plantear en nuestra campaña un gran establecimiento de ganadería.

—Se anuncia la llegada de una compañia de acróbatas que trae una gran coleccion zoológica.

—En el Buceo se ha comprado una área de terreno para fundar una escuela de agricultura.

—Ha sido sancionado por el P. E. el proyecto del Cuerpo Legislativo, por el cual se decreta la libertad de plazas.

Con este motivo hoy habrá un banquete costeado por varios propietarios de la Aguada.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR DE «EL BIEN PÚBLICO»

Buenos Aires, 23 de Julio, á las 11.30.

El ministro Montes de Oca ha recibido el telegrama siguiente:

Valparaiso, 22.

El general Arteaga ha llegado á ésta.

Dicese que los buques peruanos, simulando rumbo al Sur, partieron en direccion al Norte, despues de haber apresado tres buques cargados de carbon, y destruido algunas lanchas.

No hicieron fuego sobre la poblacion de Chañaral, y respetaron las lanchas cargadas de barras de cobre pertenecientes á empresa particular.

El «Illimani» no

dencia se recibe en el correo hasta las 3 1|2 p. m. y en la sucursal marítima (Aduana) hasta última hora.

Senegal, vapor francés, sale el viérnes 25 del corriente, para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa, Vigo y Burdeos. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 p. m. y en la sucursal marítima (Aduana) hasta las 3 y 3|4 de la tarde.

Vapores esperados

Llegada	Bandera	NOMBRES	PROCEDENCIA
Julio 25	francés	*Rivadavia*	Havre y Tenerife....
» 25	inglés	*Euclid*	Liverpool.....
» 25	brasilero	*Canoea*	Rio Janeiro y escalas
» 27	italiano	*Sud-América*	Génova y escalas....
» 28	inglés	*Valparaiso*	Callao y escalas ....
» 28	francés	*Equateur*	Burdeos y escalas...
» 28	inglés	*Douro*	Southampton y esc..
» 30	inglés	*Halley*	Londres y escalas ..
» 31	aleman	*Habsburg*	Bremen y escalas...

Vapores á salir

Partida	Bandera	NOMBRES	DESTINO
Julio 24	italiano	*Colombo*	Génova y escalas....
» 25	francés	*Senegal*	Burdeos y escalas...
» 25	brasilero	*Canoea*	Rio Janeiro y escalas
» 28	francés	*Rivadavia*	Havre y Tenerife....
» 29	inglés	*Valparaiso*	Liverpool y escalas..

SECCION JUDICIAL

Tribunal de Apelaciones

Sres. Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 23

Trámite—Manuel Perez con Dolores Cifuentes, sucesion Barrios con Cárlos Lacalle, Eulalia Nuñez de Helguera con Lorenzo Helguera, conc. Deneri con Fidel Silva, Maria de la O. Silva con Maria Aguilar, Fabio Torres con Juan P. Barceló, Teresa C. de Nin con Guillot y Canabal, Antonio E. Vigil con Pablo Rivera, Daniel Granada con la testamentaria de Guillermo Parsons, Tomás Mazza criminal, Antonio E. Vigil con Pablo Rivera, Froilan Rojas criminal, suc. Denniel con J. S. Bardon, Federico Maciel con Antolin Castro, Francisco Affonso con Manuel Arenas, Blacque Vignale y Ca. con Leopoldo Sivori, Pascual Cambroni con Mariano P. Iriondo, Adolfo Lapuente con Julian Rosende y Dutra de Andrade.

Sentencias interlocutorias—Benito Rovira, con el Fisco, Pablo Mernies con Maria Garcia, testamentaria Juan Robson.

—

Señores—Gallinal—Castro—Fortezа

Dia 23

Trámite — Balbina Castro de Parietti testamentaria, José Lanero con Nicolás Costa, Pedro Murape con M. Roua y Ca., Juvia con Zúñiga y Perez, herederos de F. Amaro da Silveira con sucesion de F. S. de Freitas, Pablo Platero con Betancour y Camejo é incidente con Casanova y otros, Lino L. Maciel y herederos J. de Porton y A. Chucarro con sucesion M. de Viana y Maria A. Achucarro, Freire y Baillo, Pedro Muape con M. Roura y Ca., Lucinda Zas de Jacobson con Serapio Plá, Fidel Angueira con Eugenio Barral, C. M. Escalada con Luis Burmester, José de la Cruz, sucesion Gaggero con J. B. Bautero, y tercería deducida por G. Sturlesse, sucesion F. Rodriguez, Braga con Clara Garcia Zúñiga.

Sentencias interlocutorias—Eduardo Veilen criminal.

Los Secretarios.

Juzgado de Comercio

SR. JUEZ LETRADO DR. ARTAGABEYTIA

Despacho dia 23

Silva é Irmão con Francisco Lopez, Juan Semanden con la Compañia del Telégrafo Submarino, Cárlos Ricci con Ricci é Intoui, Juan L. Barros con Eduardo Bargas y ca., Juan Oldham con Luis Zumandia, Cárlos del Pino con Agustin Burgo, Enrique Burmester con Manuel Pagola, Le Hir Bernet y ca. con D. Brocardo y tercería J. Maffini, concurso J. Balbuery Banco Navia y Ca., y Aurora R. de Navia sobre herencia, Salgado hnos., y otros con Barbat y Rodriguez y tercería Luis Albin, Caprario y Garcia con Manuel B. Martinez, Lorenzo Salcado y Ca., con Pedro Uhalt, concurso Juan Fandiño con C. H. de Rossig, concurso Juan Fandiño con Pedro Lebastie, Garavagno hnos. con Brisolese y Lanza, concurso Emilio Soulez calificacion de la quiebra, Ezequiel de Viana con Francisco Thomas, concurso Dario Sarachaga, Luis C. de la Torre y otros con Bernabé Rivera, Oficio del Superior Tribunal de Justicia sobre Maná con D. Juan Quevedo, Eduardo Dávila con el concurso Courras Smith, concurso Andrés Castelao, concurso Francisco Esteves, Pedro M. Larrain y otro con José Fernandez, Abelino Barbot con Juana S. de Gomez y tercería Teodoro Choden, concurso Emilio Soulez, concurso Banco Oriental, con Carminn y Pino, Antonio Pereira con Chery Lamagnere, Antonio Ramis y Ca. con Sociedad tranvia Oriental, José Olabarria con Eugenio Camarruaga, Vignalas con Leon Caballero, Ramirez y Ca. con Sociedad tramvia oriental, M. Garavagno y otros con M. Luque, B. Montes con J. Beth, concurso Adrian Marion, concurso Emilio Soulez, concurso Andrés Castelao, concurso Crucet y Fernandez, Ignacio Guillot con Rafael Fragueiro, concurso Tonckinson y Ca., Enrique Canaval con Andrés Obertillo, concurso Pedro Civit, Julio Meiran con Maria A. de Barbosa (sentencia) Manuel Siague con Martin Doval, Banco Mercantil con Samuel Lafone, concurso Cárlos Maria Vazquez, Juan B. Quartino con Enrique Canabal, Francisco Vidiella con Chery Lamagnere, Jaime Estrázulas con Antonio Piaggio, concurso Banco Franco Platense.

Dr. Vila por impedimento -Banco Comercial con Cabal y Williams, id id, Banco Comercial con Martin Goyeneche.

José Luis Antuña,
Escribano de Comercio.

Juzgados de lo Civil

DOCTOR DON DOMINGO GONZALEZ

DIA 22

Sentencias definitivas—Caprario Garcia y Ca. con test. I. Garragorri por cobro de pesos, total 1, pendientes 2 dentro del término de la ley.

Sentencias interlocutorias—J. L. Vila con A. Peyrano, j. Rama con R. Gonzalez y terc. Salgueiro, j. Taboas y F. de Santiago con L. Piñeyro, concurso F. Giró, A. Mozzo con suc. Moulià y tercería Leonor y Dolores Moulià, M. Mantones de Massetti, herederos Amaro con J. Travieso, test. Bernardino Alcain, C. Naveiro con R. Erausquin, suc. M. E. Perez con la de J. D. Gonzalez, A. Naya con José Pissano impedimento. Total 11, pendientes 8 dentro del término de la ley.

Trámite—Test. A. Vannet, P. Larraura con M. Larraure, A. Lombardo con E. de los Reyes, G. Soca con herederos Blanco, id id., concurso F. Giró, B. C. de Sayago con P. Varela, J. G. de Espalter con Boutevilain, L. Capurro con M. Correa, C. Primo y Salvo, C. Ciride del Monte, P. Idiarte con B. Echechuri, id id, J. A. Costa con A. Urta oficio, test. C. D. Mackinon, A. Castro con F. Maciel, test. T. Tonkinson, concurso Gonzalez con T. Castro de Pozzo, M. Moya con test. F. Araucho, F. Ricci con G. Machi, J. Quevedo con J. Pelaez, id. id, test. j. T. Perez, vapor argentino «Comercio» (aduana), E. Avegno con Mallman y Ca. (aduana), P. Crovetto con test. Gardella impedimento, test. M. Lamaison de Bonomi, suc. M. E. Perez con la de j. D. Gonzalez, V. B. Balcarse con A. Navajas, A. M. Rodriguez con A. Sorraco, A. F. da Cunha con J. Craviño, total 31 al dia. Total de providencias dictadas 43.

Antenor R. Pereira, Actuario.

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 22

M. Gonzalez con D. Alonso, Renobato da Costa con L. Helguera, A. Rumi con Castella y Ca. F. Zúñiga con E. de los Reyes, Juan Cuartino y Ca. con E. de los Reyes, Acordada del Superior Tribunal en autos de Torres con Greenfell, Maria D. de Betancur intestada, E. Jones con M. Lavandera, test. de José M. Gonzalez, Exhorto del Juez de 1ª Instancia del Rosario, Bonora con Benedetti, T. Franco con Inocente Introine, test. de Miguel Paradella, A. Canavero con F. Torres, test. de A. Canepa, José M. Piñeiro con snc. Goyenecho, C. E. de Posadas con I. Suares Traibel, R. Perez con M. Arana R. Pachiaroti con A. Olivera y Hubo, L. Figueroa tercería en autos G. Ferreira con J. Silva, P. Brito con J. Catalá, T. Marquez de Echavarria con M. Echavarria M. Magariños con Javier Laviña, V. D. de Pelaes queja en autos de L. Carbajal, S. Castro con P. Lagrango, A. Lerena mensura, R. Littlejon con E. Perdomo, suc. de M. Castro con Lino P. Conova, Samuel Lafon con J. Debrus, Inocencio Muslera con A. Berrondo oficio del juez L. de Comercio del Dr. Grané.

Dr. Gonzalez por impedimento—Naya con Pissano, Crovoto con test. Gardella.

Dr. Vila por impedimento — Ganchet con Vespa (sentencia) Solar terc. en autos Casares de Nin con G. y Canabal, Trejo con Rodriguez, A. Vigil con suc. Trueba.

Silvestre Sienra, Actuario.

DOCTOR D. JOSÉ LUIS VILA

Dia 23

Pedro Roura con Juan Marquez; Antonia Perez de Castelló con Gerónimo Alfredo Castelló; Gestal Gowland con Pedro M. de Isasa y otros; Teofilo Capdeviella, tercería en autos; julia C. de Sienra con Leopoldo Capdeviella; Pascual Grisoni, tercería en autos; Pablo y Alilio Tichioli con Domingo Folladori; Leonardo Tuso y sus hijos con Cristóbal Gianelli; Buena Ventura Rodriguez con juan P. Grenfell; Pedro Etchevest, itestamentaria; Leocadia P. de Trueba con Ferro-carril Central del Uruguay; Vicenta Vadona de Podestà con Celestino Celsetti y esposa; Antonio Alberti, testamentaria; Ramon de Requesens sobre auxiliatoria de pobreza; Manuel David Fernandez, testamentaria; incidente Lúcas Gallino con juan Bautista Briñardello; Posse hermanos con Félix Gonzalez; Laureano Correa con Santiago Fernandez; josé M. Estrada, testamentaria; Antonio Blanco con josé A. Vazquez; jaime Estrázulas con testamentaria de Serapio Nogueira; Victoriano Alvarez con Fulgencio Moreira; Félix Buxareo con la Sociedad Tiro Suizo; Nicolasa Ortiz y Desideria O. de Iribarren, informacion.

Doctor Granada por impedimento—Mariano Cabal con Antonio J. Viana; Doroteo Garcia con West y Ca.; Zaffaroni Lamaison y Ca. con testamentaria Serapio Nogueira; Isabel N. de Zorrila, incidente; M. Cabal con Antonio j. Viana; Cristóbal Barranco con P. Mesa; Dolores y María Diaz, tercería; D. Rivero y otros con juan Selayes y otros; I. R. Mendoza; incidente en el concurso West; Martin Tudurí y otros con M. Puyadas.

Doctor Artagaveytia por impedimento—Camila Pereira con Ildefonso Pereira, testamentaria; Pantaleon Perez con testamentaria Ildefonso Pereira (2).

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

DR. D. JUAN ZORRILA DE SAN MARTIN

Dia 23

Castroman con empresa tranvia Oriental, Le Hir Barnett y Ca. con Garolini, Plácida V. de Guerra, Machió con Pereyra, Puerto con Quijo, Illana con Codina, Oneiro con Estavillo, Nogueira con Crovetto, Scanavino con Souza, Guiliot y Canabal con Teresa Casares de Nin, Castro con Romero, exhorto del Juzgado L. Departamental de Canelones, Fernandez con Vazquez, exhorto del Juzgado L. Departamental de la Florida, Neil y Ca. con Medina, Oneill con Usher, Aroteuaren y Ca. con Zúñiga, Palencia con Olaverry, Ponti con Burgueño, Gerónimo A. Castelló, test. de Pedro Menendez, Saavedra con Poyade, Rosse con Salgado, Machado con Perna, José Beraza, Cotelo con Martinez, Jimenez con Lopez, Sosa con Revuelta, Simon Solla Fernandez, Blanquet con Taborda, Calzinardi con Vega de Vazquez, Guido con Vallejo, Alfonsin con Chioza, Iturralde con Tonelli, Freguea con Martinez, Aguilera con Herrera, Redon con Reyes, test. de Bartolomé Risso, test. de Susana Lafon, Marespong con Fournier.

Nicolás Lenguas, Actuario.

DIVERSIONES

Teatro Cibils

Viérnes 25 de Julio

DESPEDIDA A LA CULTA MONTEVIDEO

Del primer actor y director

HERNAN CORTÉS

Y de la primera dama jóven

MATILDE MACIAS DE CORTÉS

El Viérnes 25 de Julio de 1879

PROGRAMA

1º Sinfonia.
2º Segunda y *última* representacion del moso drama en 3 actos y en verso, original de don Eugenio Sellés, titulado.

EL NUDO GORDIANO

Dirijido por el Sr. CORTES.
3º Terminará el espectáculo con la bonita zarzuela.

Un caballero particular

Por la señoras Macias y Sta. Aragon y los señores Fernandez y Carmona

A las ocho

OTRA

UNICO CONCIERTO

DEL VIOLINISTA

Miembro de la Sociedad de Conciertos

DEL CONSERVATORIO DE PARIS

J. WHITE

En union de los artistas de Zarzuela y Drama

El Sábado 26 de Julio de 1879

1º Sinfonia por la orquesta, dirigida por el maestro Pretti.
2º La graciosa peti-pieza dirigida por el Sr. Fernandez Guitard

SALVESE EL QUE PUEDA

3º El Sr. WHITE tocará en los intérvalos, las siguientes piezas:
Gran fantasia sobre ROBERTO EL DIABLO, de Alard.
Fantasia sobre la ópera MARTHA, de White.
Variaciones sobre el CARNAVAL DE VENECIA, de Paganini.
4º La zarzuela dirigida por el Sr. Carmona, titulada:

EL NIÑO

A las ocho.

Las localidades se venden en la calle 25 de Mayo núm. 180 y el dia de la funcion en la boletería.

AVISOS GENERALES

A LA VILLA

DE

PARIS

El dueño de esta acreditada zapatería, antes situada en la calle Uruguay núm. 139, avisa á su numerosa clientela que la ha trasladado á la calle del Rincon núm. 85.

El cambio de local es con el fin de estar en paraje mas céntrico. Asegurando que en la nueva casa continuará sirviendo con el mismo esmero y contraccion con que lo ha hecho hasta hoy.

A la Villa de Paris

85 - RINCON—85

17-15 v.

NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO Nº. 266

(Esquina Queguay)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece á los consumidores de este artículo un surtido general y á precios mas reducidos que á las importadas del extranjero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y finura.

perm.

Ama de leche Se necesita una en buenas condiciones; para tratar en la calle Médanos núm. 42, atras de la quinta de las Albahacas. 15p

MIGUEL GARBISO

MÉDICO OCULISTA

Recibe consultas de 12 á 2 de la tarde, en su casa, Colon número 55, esquina á Piedras.

Javier J. Guruchaga Procurador Se encarga de toda clase de asuntos judiciales como extrajudiciales, como tambien de tasaciones. Estudio del Dr. Carvalho Lerena—Misiones, 218.

A los compradores de terrenos

EN EL

PUEBLO SARANDÍ

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

En virtud de la transacion celebrada entre la sucesion de don Gabriel Antonio Pereyra y don Demetrio Isola, por escritura pública otorgada el 1º del corriente, se avisa á las personas que hayan contratado la compra venta de solares en dicho pueblo, chacras y huertos dentro de los límites de su ejido, para que concurran por sí ó por representacion á esta ciudad, calle de Misiones núm. 198, dentro del término de dos meses contados desde hoy, á efecto de pagar los precios convenidos y recibir los respectivos títulos de propiedad.

Montevideo, Julio 5 de 1879.

El apoderado general de la sucesion de don Gabriel A. Pereyra—

10 p. *C. Casaravilla.*

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á doña Margarita Saura de Vidal, á doña Rosario Machado de Vidal y á don Cárlos Vidal para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expediente seguido por la sucesion de doña Dolores Vidal de Pereyra con la de don Cárlos Vidal, sobre mision en posesion de los campos del Tala, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Montevideo, Julio 22 de 1879.

15p *Silvestre Sienra*, esc. púb.

GRAN BARATILLO

DE

CAMAS Y COLCHONES

Y DEMAS ARTÍCULOS DEL RAMO

152—Soriano—152

Colchones para matrimonio, á 10 $.
Id. y jergones para id., á 4 $.
Colchones para cama de una persona sola, á 5 $.
Jergones para id., á 2.50.
Una cama de matrimonio de fierro extranjera y con jergones y colchones, á 25 $.
Id. de una persona, con jergones y colchon y una almohada 13 $; catres á 1.20; id. catres de lona blanca á 1.60; catre, colchon y almohada se vende por 4 1|2 $; colchon elástico dándolo garantido 12 $; id. de una persona á 7 id., por renovar un colchon camero 9 reales; id. de una persona á 7 id., y se trabaja á domicilio.
Gran liquidacion por ausentarse su dueño del país. perm.

Obras son amores etc.

Siendo notorio, qué somos los únicos premiados con medalla de plata en la Exposicion de Paris, por retratos de todas clases incluso los de niños; teniendo contratados los mejores artistas al óleo, aquarella, pastel y crayon; é importando directamente nuestros útiles, es evidente que, podemos hacer retratos mejores y mas baratos, que los otros establecimientos de nuestro ramo.

Prueba de que hablamos con nuestras obras dignese el público examinar las que tenemos en exhibicion en nuestra galería y en el Bazar Parisien, Plaza Matriz.

ESTUDIO FOTOGRAFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

Calle 25 de Mayo, 300

15-p.

BOTICA

DE

FELIPE ARROSPIDE

285—BUENOS AIRES—285

(Plaza Independencia—Arcos de la Pasiva)

Esta farmacia, recientemente establecida, ofrece sus servicios al público.

Atenderá los pedidos á todas horas del dia y de la noche.

Cuenta con toda clase de especialidades y pondrá todo su mayor esmero en servir con puntualidad y modicidad en los precios.

En la misma botica, Consultorio médco de 1 á 2.

Dr. V. Stajano Calle del Cerro número 50 altos, primer piso—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. 119

BACHILLER E. PIAGGIO

TRADUCTOR PUBLICO

DE

INGLÉS, FRANCÉS é ITALIANO

CALLE BUENOS AIRES NÚMERO 18

Y

Calle Sarandí 50

Acontecimiento!!

LA CASUALIDAD

Se mudó de la

CALLE SAN JOSÉ, 140

á la

MISMA CALLE NUM. 156

[entre Dayman y Rio Negro]

Merino negro doble ancho	vara	$ 20
Cinta terciopelo colores	»	04
Terciopelo inglés 1ª calidad	»	50
Idem francés de seda	»	60
Idem italiano pura seda, el mas fino	»	3 20
Cuero de lobo para saco de señora	»	1 00
Idem el mas fino	»	1 60
Astrakan fino para saco de señora	»	50
Piel negra, marron y gris, ancho para adornos	»	70
Idem lo mas ancho	»	20
Paño de dama	»	80
Idem labrado para saco de señora	»	80
Casimires fantasía para trajes de niño	»	11
Bombasi crudo americano	»	12
Idem blanco	»	20
Franela blanca	»	14
Bombasi labrado, clase superior	»	10
Género escocés para vestidos	»	12
Alpaca florenda, gustos fantasía	»	11
Género de fantasía	»	20
Tartan pura lana	»	21
Género de fantasía con seda, lo mas fino	»	14
Elástico de seda para ligas	»	10
Idem de lana para idem	»	06
Idem de algodon para idem	»	03
Idem mas angosto	»	35
Crea para sábanas de 2 y 1|2 varas ancho	»	1 00
Género de hilo 3 varas ancho	»	80
Enaguas blancas lisas	una	70
Idem de paño bordadas	»	1 00
Idem punto de lana	»	30
Pañuelitas	»	50
Idem mas grandes	»	2 00
Tapados punto de lana y seda para señora	»	20
Cinturones de cuero	»	50
Rebozos grandes	»	30
Camisetas crudas para hombre	»	70
Idem con felpa	»	40
Idem para señora	»	50
Camisas de coco con valenciana para señora	»	1 00
Id bordadas lo mejor que se fabrica	»	6 00
Alfombras finas 2 y 1|2 varas de largo por 1 y 3|4 de ancho	»	1 60
Sombreros de terciopelo de seda, formas nuevas, para señorita	»	30
Idem de terciopelo inglés	»	50
Corset para señora	»	50
Id id niñas	»	20
Carabas finas doblé garantido	par	05
id fantasía	»	20
Lionzós	pieza	08
Tohallas americanas	una	05
Medias crudas para niñas	par	10
Suspensores elásticos para niños	»	12
Id mas finos	»	16
Id id id id	»	50
Chocolate «Menier» la mejor calidad que se introduce en el país	lib.	

TE Y CAFE

SOLAMENTE

EN EL

BAZAR

DE LA

CHINA

Se encuentra el mejor *Té Souchong* y *Congo*; así como tambien los mejores *Vinos Oporto Jerez* y *Champagne Cristal;* y el renombrad' *Oporto Reserva* y *Lágrimas* de 1815, la especial *Malvazia do Douro.*

NOTA—Deben fijarse nuestros favorecedores que no expedimos té y café sino en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman

Martins é Irmao.

Calle 25 de Mayo esq. Cámaras.

Al comercio y al público

El que suscribe participa haber vendido la parte que le correspondia en la fonda situada en la calle Piedras número 61, inclusa la misma proporcion en el activo y pasivo, á don José Cereijo.—Montevideo, Junio 19 de 1879.—*José Fraga.*

COCHERIA

DE

JOSE URTA

149—MISIONES—149

ENTRE CERRITO Y 25 DE MAYO

En dicho establecimiento se hallan á todas horas buenos y cómodos carruajes de lujo, landós breeks, milores, cupés y calesas.

Servicios fúnebres completos: se encargan de cualquier pedido, y se corren las diligencias necesarias.

Se reciben carruajes y caballos á pension, se alquilan coches para la conduccion de pianos, hechos expresamente para este trabajo, garantiendo carros de mudanza.

Se encarga de compra y venta de carruajes. Se atiende cualquier pedido en la Plaza Independencia, en la calle Santa Teresa núm. 51, ó en dicho establecimiento á cualquier hora. Precios sumamente módicos. 108

INTERESANTE

Se desea alquilar la casa tres esquinas del Reducto, camino Millan, núms. 270, 272 y 274, por cuyo frente cruzan el tram via de la misma direccion y el de Suarez, y donde existe desde años atras un acreditado negocio de pulperia.

Su propietario alquila la casa y se desprende del negocio, con ó sin la condicion de la compra de las existencias de almacen que se encuentran en ella, por no poderlo atender, á causa del fallecimiento de su esposo.

Su aparente situacion y el crédito de que siempre ha gozado, son una segura garantía para el porvenir del que se interese por la referida casa. —En la misma encontrarán con quien tratar. 29

Teófilo E. Diaz Abogado, calle del Cerrito, núm. 158. 70

Pedro Ceruti Construccion, planos y tasaciones, á precio extra módico. 325—Canelones—325. 1 m.

PREPARACIONES DE LA BOTICA

DE

ESCULAPIO

Calle Colon núm. 14

(Cerca de la Aduana Nueva)

LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

Exento de todo compuesto mercurial, y confeccionado con las sustancias vegetales más depurativas, disolventes y tónicas del gran arsenal farmacológico, preparado por Juan C. Maldonado, farmacéutico.

La sangre es el vehículo que deposita en los órganos los principios para la regeneracion orgánica, y para conservar la salud debe estar pura.

EL LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE que tenemos el honor de ofrecer á los señores doctores en medecina en particular y en general á las personas que sufren enfermedades caracterizadas por un vicio de la sangre, es una verdadero depurativo de la sangre, y no un purgante irritante como algunos que se expenden por tales. La Observacion clinica los experimentos terapéuticos practicados por facultativos distinguidos en la ciencia médica han demostrado que el LICOR DEPURATIVO es un compuesto mixto, es decir, que goza de propiedades fluidificantes y anti-escrofulosas, y que, por lo tanto, reconstruye y depura la sangre de las impurezas que contenga. Estos resultados satisfactorios nos han llevado á la conviccion general de que es excelente para combatir las enfermedades siguientes: SIFILITICAS HERPÉTICAS, ESCROFULOSAS, REUMATICAS ANTIGUAS de los HUESOS, así como los TUMORES, ERUPCIONES, PICAZOLLAS QUETENGAN SU ASIENTO EN LA SANGRE.

Este poderoso agente terapéutico remedia los accidentes ocasionados por las preparaciones mercuriales, que hacen caer los dientes y el cabello, EL LICOR DEPURATIVO, al contrario fortifica el cabello y los dientes, por sus propiedades tónicas. Se puede administrar á los niños y á los adultos de ambos sexos y en todos los periodos del embarazo.

Para mas datos, á cada frasco acompaña una instruccion detallada.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS SIGUIENTES—Farmacia inglesa, del Sr. Smith, calle de Sarandí, núm. 116, esquina á la de Alzaibar; farmacia y drogueria de los Sres. A. Demarchi hnos. y Ca., Cerrito; farmacia del globo, 18 de Julio 8; id de la Estrella, Uruguay; idem del Sr. Cranwell, 25 de Mayo 197; idem del Sr. Rochietti, Aguada; idem del Romano, calle Sarandí. Depósito general, calle Colon núm. 14.

NOTA IMPORTANTE—Para evitar equivocaciones ó sustituciones, pídase LICOR DEPURATIVO DE LA SANGRE, de Juan C. Maldonado.

Vino tónico aperativo

RECONSTITUYENTE SIN ASTRINGENCIA

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Montevideo, y preparado por J. C. Maldonado, farmacéutico.

Este poderoso tónico se recomienda especialmente para los casos siguientes: atonia del estómago (debilidad), dificiles digestiones, falta de apetito, dolorez y acidez del estómago y todas las enfermedades que se deriban del funcionamiento incompleto ó irregular del estómago, como ser: amenia (pobreza de la sangre), clorósis (colores pálidos), flujo blanco, neuralgias, palpitaciones, vértigos, insomnios, menstruaciones dificiles, y en una palabra, para todas las enfermedades que importan una falta de nutricion general del organismo.

Se vende en las principales farmacias de esta capital.

Depósito general—BOTICA de ESCULAPIO, calle Solís núm. 14.

En esta misma farmacia se encuentran unas preparaciones para conservar la dentadura y corregir el mal aliento. 113

Oficina Universal de Colocaciones las familias y casas de negocios que precisen sirvientes y sirvientas ó bien mozos de Hoteles, Restaurantes y Cefées, para tienda, almacenes, ferreterias y etc. idem para abordo, tambien jardinero y peones para quinta y barracas. Acudan no mas á la calle Zabala núm. 60 que serán servidos en el acto con toda confianza y satisfaccion.

José Martinez.

15

El depósito de pianos y músicas

DE

ENGELBRECHT HERMANOS

319—CALLE 25 DE MAYO—319

Ofrece las mejores ventajas en la compra de un piano. Tenemos siempre un surtido de pianos de las mas renombradas fábricas de Europa, que ya son reconocidos por los primeros pianistas tanto en Europa como aquí. Damos garantias por varios años y hemos hecho recientemente una rebaja considerable en los precios.

Alquilamos pianos para concierto á cuyo efecto hemos recibido un piano de piernas de calzon de la fábrica de *C. Bechstein de Berlin*, único en Montevideo y el mas valioso que existe, el cual ha sido elegido por el primer pianista de Europa D. Antonio Rubinstein.

Invitamos á las familias para oir ese instrumento que tanto llamó la atencion en el último concierto del Liceo Urugnayo.

Núm. 94.

Eldoctor JOAQUIN STAJANO Avisa al público que, de regreso de Europa donde se á ocupado en recoger todos los últimos adelantos de la ciencia médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como ser el antolarisgoscopio para la garganta y un otoscopio especial para los oidos. Tambien hatraido el gran aparato neumático del profesor Waldemburg, de Berlin, de aire comprimido, para las enfermedades de pecho, como bronquitis crónicas, asma, enfiesema, con cuyo aparato obtiene excelentes resultados en el tratamiento de dichas enfermedades.

Recibe consultas en su casa calle del Uruguay 242, altos, entre Dayman y Rio Negro, de 12 á 1 y 1|2 de la tarde.—67.

EL PROCURADOR

JOAQUIN BIANCHI

Tiene su despacho en el estudio de los doctores Varela Stolle y Riguera Montero.

Ituzaingó 145 altos esquina á la del Rincon.

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la seccion 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella, solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley ya citada.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y Gonzalez, Mendez y Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

6 N. 1º—perm.

NUEVA

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapatero mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103

34

OJO! OJO! OJO!

A la verdadera economía

CONVIENE FIJARSE

GRAN BARATILLO

DE LA

CIUDAD NUEVA

Mercedes 111, 113 y 115

(ESQUINA A ARAPEY)

de

ENRIQUE BOISO

Almacen por mayor

El único en su clase

CON SUCURSALES EN LA

Calle del Cerrito esquina á Treinta y Tres—18 de Julio 556 y 58 (Cordon), y 18 de Julio esquina á Agricultura (Union).

Este gran almacen cuenta 9 años de existencia y en todo ese largo tiempo ha cumplido con exactitud cuanto ha prometido, pudiendo decir con orgullo que tanto él como sus sucursales son los primeros de Montevideo tanto por el gran surtido de que dispone cuanto por lo equitativo de sus precios y buena calidad de sus mercancias.

¡Quién no conocerá este almacen donde hay cinco dependientes y las mas de las veces no son bastantes para atender la gran aglomeracion de marchantes que continuamente lo favorecen!

¡Y quién no habrá tenido ocasion de juzgar la buena calidad de sus mercancias y la religiosidad con que se pesa y se mide!

Aquí no hay farsa ni bombo, sino realidad

Tambien se vende á plazos á los almacenes al menudeo de esta y la campaña, y á las familias que disfruten sueldo del Gobierno ó cuenten con alguna renta, se les dará con libreta pagadera del 1º al 10 de cada mes.

PRECIO CORRIENTE AL CONTADO EN ORO

Azúcar refinada americana	libra	11	arroba	2 60
Id. id. Havre muy blanca y seca	»	10	»	2 40
Id. id. Holanda muy seca	»	10	»	2 35
Id. Habana 1ª	»	10	»	2 40
Id. id. 2ª	»	9	»	2 20
Id. id. somero	»	8	»	1 90
Arroz Glacé extra, grano grande	»	7	»	1 60
Id id 1ª muy bueno	»	7	»	1 55
Id Bremen como Glacé	»	6	»	1 35
Yerba paraguaya extra, se dá prueba	»	20	»	4 80
Id id 1ª muy buena	»	18	»	4 40
Id argentina José Miró	»	12	»	2 80
Id id Maria Miró	»	11	»	2 60
Id id Especial	»	10	»	2 45
Bacalao de Escocia	»	10	»	2 40
Almidon canutillo magnolia	»	9	»	2 10
Fideos Génova garantidos	»	12	cajon	2 70
Id del país de 1ª	»	10	»	
Velas de sebo tamaño grande	»	8	arroba	1 80
Id id medianas	»	6	»	1 30
Id estearinas de 550 gramos	paq	30	cajon	7 05
Id id 500 gramos xtranjeras	»	28	»	6 60
Id id tamaño convencional	»	18	»	4 40
Id id id	»	16	»	3 90
Id id del país 1ª	»	14	»	3 30
Grasa de chancho	»	12	»	2 80
Id de caracú	libra	20	lata	1 90
Id de vaca muy fina	»	11	»	2 60
Aceite Génova, muy bueno	»	10	arroba	2 40
Id id id id	cuarta	24	»	4 20
Id id id id			»	4 40
Id id id id			»	4 80
Id id id id			»	5 30
Id id id id			»	5 60
Id id id id			»	5 80
Vino Carlos Maristany	»	7 dam.	10	1 10
Id francés núm. 1	»	10	»	1 60
Id añejo de 8 años	»	16	»	2 50
Id id superior	»	14	»	2 20
Id de Valdepeñas garantido	»	10	»	1 60
Aguardiente de quemar, 38 grados	»	18	»	28 4 90
Vinagre español legítimo muy sup.	»	10	»	10 1 60
Kerosene Radiante	cuarta	7	galon	40 lata 1 70
Café caracolillo, se muele á vista del comprador	libra	40		
Id de 1ª del Brasil id id	»	30		
Id de cebada	»	10		

Los artículos serán puestos á domicilio por cuenta de la casa, para lo cual tiene pronta á toda hora una jardinera que los conduce en el acto.

Se ruega á los españoles aficionados al buen vino de Valdepeñas, se tomen la molestia de pasar á probar al que se acaba de recibir, pudiendo de ese modo apreciar la bondad de él.

DEPOSITO DE PIANOS

DE

SHUR Y GRETHE

180—ITUZAIN

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Juan Antonio Martinez para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en la contra-demanda que, en autos que le siguen á la sucesion de D. Gabriel A. Pereira por cumplimiento de un contrato de transaccion les ha deducido dicha sucesion Pereira representado por su apoderado general D. Cárlos Casaravilla bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 11 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Clarimundo Paz para que dentro del término de 15 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue contra don Ciriaco Sanchez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Montevideo, Junio 17 de 1879—*Julio Sienra*, Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Síndico y autos sobre la retroactividad de la quiebra de los Sres. Carassale y Aycardi, á los efectos del artículo 1593 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 16 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que el estado de graduacion de créditos del concurso Gonzalez hermanos, se encuentra en la oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados, por el término de diez dias—Montevideo, Junio 18 de 1879—*José L. Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Manuel Piñeiro del comercio de la Colonia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Junio 17 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Z. de San Martin, se cita á D. Plácido Casariego, para que dentro del término de 90 dias contados desde la fecha de la publicacion concurra por sí ó representado en forma á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bartolo Delbuono, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Junio 13 de 1879—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. José B. Gonzalez, á los efectos del artículo 1593 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 17 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Adolfo Artagaveytia y en los autos seguidos por D. Silvestre Marin contra D. Agustin Burgo, se ha trabado embargo en la mitad de una finca y terreno de propiedad al demandado situada en el Arroyo Seco sobre la calle del Quaguay, la que posee en comun con la sucesion de D. Bartolo Delbuono, en cumplimiento de lo dispuesto en contra lo público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Abril 25 de 1879.—*José Luis Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr D Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. José B. Gonzalez del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 26 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Berbejillo del comercio de la Florida, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene que no se le hagan entregas ni pago al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 2 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. Don Ovidio Grané Juez L. de Comercio, actualmente en esta quiebra el Dr. Artagaveytia, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Pedro Civit del comercio de esta plaza se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 19 de 1879.—*José Luis Antuña* escribano de comercio.

A solicitud de D. Enrique Platero, á los efectos del artículo 1026 del Código de Comercio y de mandato del Sr. Juez Dr. D Ovidio Grané, se hace público á don Francisco Santayana que los documentos suscritos por Santayana y Cauno de siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos con dos centésimos, fecha 13 de Febrero de 1875 y el otro de cinco mil trescientos noventa y ocho pesos con setenta y cuatro centésimos, de 9 de Febrero tambien del mismo año de 1875, han sido presentados en esta fecha, á fin de interrumpir la prescripcion de los mismos y en conformidad con el ya citado artículo del Código de Comercio, que se ha mandado dar por cumplido en este caso.—Montevideo, Abril 8 de 1879—*Juan R Albistur*, escribano público. 86

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Emilio Soulez del comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenido como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuña* Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, se hace saber: Que en la oficina de este juzgado se encuentra el informe del síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Bartolo Delbuono, en cumplimiento de lo dispuesto en contra lo público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Abril 25 de 1879.—*José Luis Antuña* Escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. José B. Gonzalez, á los efectos del artículo 1593 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 2 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr D. Juan Zorrilla de S. Martin, se hace saber al público á los efectos del artículo 1593 del Código Civil de Procedimientos; la apertura de la testamentaria de Da. Cornelia A. del Pino; para los que consideren con derecho sobre ella por cualquier título concurran ante este Juzgado, á deducirlos en forma dentro del término prefijado por la ley.—Montevideo, Abril 1 de 1879.—*Juan Prieu* escribano público 66

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Arasgaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de feha 3 del corriente mes, se ha rehabilitado á los Sres. Louton Freres y Ca. Lo que hago público á sus efectos.—*José L. Antuña* (hijo), escribano publico.

Por disposicion del Dr. Don Adolfo Artagaveytia Juez L de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra los Sres. Puerto y Acosta del Comercio de esta Plaza se está procediendo con arreglos al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—*José Luis Antuña*. Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados Dr. D. José Luis Vila, se cita á doña Dolores Viana de Arana, á don Agustin de Viana y á doña Carlota Viana de Arana, para que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Concepcion Estrada de Urtubey bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes.—Montevideo, Junio 10 de 1879.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Luis Silva para que en el término de treinta dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Rovira hermanos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 3 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la Oficina del Juzgado se encuentra el informe del Síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de don Emilio Soulet, á los efectos del art. 1593 del Código de Comercio.—Montevideo, Junio 5 de 1878.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber: que en los autos del Concurso de D. Francisco Esteves ha presentado D Nieves Possolo propuestas para la compra de terreno y fincas del Concurso en el camino Larra sga por los lotes núms. 3, 4, 9, 10, y 11 la suma de cien mil pesos en créditos devidamente reconocidos; y cuarenta y cinco mil pesos tambien en créditos por los nueve lotes núms. 5 al 8 y 12 al 16 inclusive—Montevideo, Mayo 18 de 1879.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del Sindico y auto sobre retroactividad de la quiebra de D. Andrés Castelao, á los efectos del artículo 1593 del Código de Comercio. Montevideo, Mayo 24 de 1879.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. Don Daniel Granada se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Adela María Legrand, citándose á los herederos y acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan con los documentos justificativos de sus derechos ante este Juzgado á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*Julio Sienra* escribano público

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Ramon Porta contra D. Gregorio G. Pola, hago saber: Que el dia 10 de Julio en la puerta de la escribiribania del Juzgado y á las 3 de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y medias, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la finca sita en el pueblo Independencia (Departamento de Payandú), tasada en la cantidad de 12 238$85 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 200$. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Junio 19 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Pascual Gimenez contra D. José M. Perez, se ha trabado embargo en una finca y terreno de propiedad del demandado situado en Villa Colon á inmediaciones de la estacion del ferro carril del mismo nombre. La que por no haberse presentado los títulos de propiedad, se publica á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Junio 21 de 1879. *José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra los Sres. Puerto y Acosta del Comercio de esta Plaza se está procediendo con arreglos al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos á los fallos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 13 de 1879.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion del Dr. D. Alfredo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos del Concurso Fandiño contra D. Horacio Labandera hago saber: Que por auto de fecha 19 del corriente Marzo pasado, se ha decretado embargo sobre cualquier bien que adquiera el ejecutado, hasta nueva disposicion de este. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo Abril 15 de 1879.—*José L. Antuña*, escribano de Comercio

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, y en los autos del concurso Piñeyro, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico Provisorio tendrá lugar el once del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo, Junio 5 de 1879.—*José Luis Antuña*. escribano de Comercio.

Por disposicion del señor Juez L de lo Civil, doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Bordabehere, citándose á la vez á los acreedores de la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado con los justificativos de sus respectivos créditos.—Montevideo, Junio 5 de 1879—*Benito Montaldo*. 30 p.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y los autos seguidos por el concurso Fandiño contra D. José M. Vecino, hago saber: Que por auto fecha 14 del corriente proximo pasado se ha decretado interdicion sobre los bienes del ejecutado, y por consiguiente no puede enagenarlos de ningun modo, hasta nueva disposicion de este Juzgado Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 11 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público.

Por disposicion del Dr. D Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en virtud de la tasacion celebrada en los autos seguidos por D. Guillermo Beidge Beidle contra los Sres. Brownells y Ca., ha quedado sin efecto la interdiccion de enagenar y gravar sus bienes, impuesta á los demandados publicidad por edictos en 23 de diciembre de 1876. Lo que se hace público á los efectos que hubiere lugar. Montevideo, Mayo 21 de 1879.—*José Luis Antuña* scribano público

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Saturnino Reyes contra doña Concepcion Martinez, hago saber: Que el dia 14 de julio en la puerta de la escriba la del juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al dinero de contado del terreno sito en el paraje conocido por la Figurita, tasado en la cantidad de 98$47 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Junio 23 de 1879—*José Luis Antuña*. Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Esteves, á la reunion que tendrá lugar en el salon del juzgado calle de Misiones núm. 166, el dia siete de julio á las doce, con objeto de pronunciarse sobre la aprobacion ó desaprobacion de una permuta celebrada por los síndicos definitivos y á la que se opone D. Cayetano Dávila y Viana, y resolver si deben dichos síndicos continuar desempeñando sus cargos ó cesar en ellos.—Montevideo, Junio 28 de 1879.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Adolfo Artagaveytia y en los autos seguidos por don Juan R. Puyo contra don Lindolfo Vazquez, hago saber: Que por auto de fecha 5 del corriente se ha decretado interdiccion sobre los bienes que á cualquiera título adquiera el ejecutado, hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos.—JOSÉ LUIS ANTUÑA, Escribano de Comercio.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Daniel Granada se hace saber: Que en el expediente del concurso de don Pedro Santisteban se ha nombrado defensor de dicho concurso al doctor don Aureliano Rodriguez Larreta, previniéndose se entregue á dicho señor defensor cuanto pertenezca al concurso.—Montevideo, Mayo 10 de 1879.—JULIO SIENRA, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al fallido José Muiar para que en el término de 90 dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 26 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por disposicion de Sr Juez L. de lo Civil Dr D José Luis Vila se cita nuevamente á los herederos de D Pedro Keigad para que dentro del término de 90 dias se presenten ante este Juzgado bajo apercibimento de lo que hubiere lugar por derecho Montevideo, Marzo 28 de 1879—*Benito Montaldo* escribano público.

Por mandato del Sr, Juez L. Departamental, doctor don Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 21 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con la propiedad en él edificada, sito en el Reducto de este departamento, de propiedad de la sucesion de don Pedro Menendez y para con su producto responder al pago de los derechos fiscales que se adeudan al Estado; tasada en la cantidad de cinco mil setecientos nueve pesos cuarenta y tres centésimos.—Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor debe consignar en el acto de la compra la cantidad de trescientos pesos oro, con arreglo al art. 909 del C. de P. C. Para mas dat se ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Julio 5 de 1879.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por el concurso Cruces y Fernandez contra la sucesion Lafone, hago saber: Que el dia 25 del corriente en la puerta de la escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de los terrenos sitos en el Cerro tasados en la cantidad de 3812 pesos El mejor postor deberá consignar la suma de 50 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. Montevideo, Junio 23 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que en la oficina de este Juzgado se encuentra el informe del síndico y auto sobre retroactividad de la quiebra de los Sres. Puerto y Acosta. De conformidad con el art. 1593 del Código de Comercio se hace público á sus efectos.—Montevideo, Julio 10 de 1879—*José L. Antuña* escribano de comercio.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan Zorrilla de San Martin, el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde ha de celebrarse en esta oficina, calle 18 de Julio núm. 166, al moneda y remate de una chacra perteneciente á doña Eustaquia Franco de Armas, situada en el Manga y compuesta de 16 hectáreas, 25 áreas y 70 metros cuadrados, igual á 22 cuadras y 749 varas cuadradas, tasada á razon de 64$ por la cuadra. Los títulos de propiedad y demás pormenores pueden verse en esta oficina—Villa de la Union, Julio 10 de 1879 *J. P. Vila*, escribano público. 10p.

Por disposicion del Dr. D Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo al fallido José Muiar para que en el término de 90 dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento. Montevideo, Mayo 26 de 1879—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan Zorrilla de San Martin, se cita á los que se crean herederos de don Ramon Latorre, para que dentro del término de treinta dias, contados desde esta fecha, comparezcan á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado les sigue don Gregorio y don Andrés Latorre y doña Alcira Latorre de Navajas, por sí ó representado legalmente bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Junio 21 de 1879—*Nicolás Lenguas*, actuario. 13 p.

AVISOS REPETIDOS

TALLER DE TAPICERIA
DE
JULIO NARDINI
Se hace toda clase de compostura concerniente al ramo y se cortan fundas para muebles á precios módicos.
164—CALLE MISIONES—164
Montevideo

Manuel Bernat Escribano público. — Calle Uruguay núm. 25 74.

OJO AL AVISO
A LAS FAMILIAS
Se ha recibido TÉ muy fino en latas de 6 libras á 8 reales libra. Almacen del *Bien Público*, antes Almacen Inglés, frente á la iglesia San Francisco. 3-p

ALQUITRAN DE GUYOT
(Licor concentrado y dosificado)
El Señor Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.
El **Alquitran de Guyot** (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.
Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.
El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, etc.
El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes.
EN BEBIDA. — *Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:*
BRONQUITIS
CATARRO DE LA VEJIGA
RESFRIADO
COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
EN LOCIONES. — *Licor puro ó diluido en muy poca agua:*
AFECCIONES DE LA PIEL
PICAZONES
ENFERMEDADES DE LA PIEL CABELLUDA
EN INYECCIONES.— *Cuatro partes de agua y una de licor* (EFICACIA ESTREMADA):
FLUJOS CRONICOS O RECIENTES
CATARRO DE LA VEJIGA
El Alquitran de Guyot (*Goudron de Guyot*) *ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor contribuye en la época de los calores la bebida una higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.*
Todo comprador, pues, debera estar prevenido y exigir sobre la etiqueta del frasco mi firma en tres colores. *L. Guyot*
En Paris, en casa de L. FRERE, 19, calle Jacob
A. Demarchi Hos. y Ca., Montevideo
Verme Hos.—Guillemette

NO MAS CALVOS
ACEITE DEL DOCTOR LAFUENTE
Se encuentra en venta en todas las Boticas y Peluquerías de la capital.
Depósito General, Droguería y Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio esquina Convencion, Montevideo.
AGENTES EN CAMPAÑA

Florida	M. Castellá y Ca.
Paysandú	Carolina Dubay.
Durazno	M. E. Ibañez.
Porongos	Piquet y Zabater.
Mercedes	Millan Hnos.
Colonia	Anselmo Criado.
Fray Bentos	Solá y Nadal.
Artigas	Marquez Hnos.
Salto	Orcasitas y Arteta.
Canelones	Angel Basso.
Tacuarembó	Pablo Valdez.
Itaquí	Antonio Diaz de Valle.
Ribera	Correa y Ca.
Yaguaron	Marquez Hnos.
Aceguá	Julian del Campo.
Santa Lucía	Jaime Sala y Armenga
Union	Sienra y Arado.
San José	Pedro Diaz y Ca.
Dolores	Juan Sanguinetti
Santana do Livramento	Correa y Ca.
Minas	Chape Hnos.
Rocha	L. Lorenzo y Lozada.
Sauce	Fernando Castro.
Pando	Mariano Saldamando.
Treinta y Tres	José A. Oliveres.
Maldonado	A. y Rebolledo.

NINGUNA
PASTA PECTORAL
ha adquirido una reputacion mas merecida que la pasta de Nafé de DELANGRENIER de PARIS.
Su fama universal está fundada:
1° Sobre su **poderosa eficacia** contra los resfriados, gripe, irritaciones del pecho, de la garganta y de los bronquios; eficacia comprobada por 50 médicos de los hospitales de Paris.
2° Sobre la **aprobacion** de algunos miembros de la Academia de Medicina, quienes le han reconocido una **superioridad** indisputable sobre todas las del mismo genero.
3° Sobre los análisis de **químicos** de la Facultad de Paris, quienes han comprobado que no contiene ni opio ni sales de opio, tales como la morfina y la codeina, remedios ambos de los peligros la señalada la facultad entera.
TALES son los títulos auténticos que recomiendan la **Pasta de Nafé** á la confianza de los medicos, títulos que no han sido otorgados á ninguna Pasta pectoral al antigua, ni moderna.
Se halla de venta en las principales Farmacias de ambas *Américas*.

GRAN CUADRO
DEL ENTIERRO DEL REY DE ITALIA
S. M. VICTOR MANUEL
En Roma, y el cuadro representando el cadáver
DE SU MAJESTAD LA REINA DE ESPAÑA
MARIA DE LAS MERCEDES
GRAN SALON MECÁNICO Y PINTORESCO
Serán representados importantes trabajos de CUADROS DE MOVIMIENTOS; CIUDADES PRINCIPALES DEL MUNDO, IGLESIAS, LAGOS, RIOS, MONTAÑAS, COMBATES y BOMBARDEOS de MAR y TIERRA desde los tiempos mas remotos hasta los presentes.
A mas; habrá en exhibicion constante una selecta y escogida Coleccion de mas de 500 vistas, representando los mas memorables hechos históricos, así antiguos como modernos, con los personajes que en ellos adquirieron renombre, y las poblaciones donde han tenido lugar los sucesos: puede decirse que es la verdadera y fiel exposicion de la Historia Antigua, Media y Moderna que puede servir de leccion á cuantos se consagran el estudio de los progresos y vicisitudes de la humanidad.
Esto es una especie de espectáculo que reune en un punto, y con suma evidencia, la UTILIDAD y el RECREO, que es lo que se ofrece al público.
No hay maravilla de la naturaleza ó de la creacion, aludida por el arte, por mas remota que sea, que no se pueda reproducir fielmente á la mirada lo que no se podria alcanzar por medio de la palabra.
Bajo otro aspecto, el DIORAMA es hasta cierto punto la mejor manera de reconocer el mundo sin viajar, llegando á ser de una utilidad UNIVERSAL.
El dueño de éste, que bajo forma y proporciones cada dia mejoradas, se presenta á la indulgencia de este pueblo; espera su proteccion.
De ésta su tan asidua laboriosidad, él ha recogido ya el fruto que podia esperar por sus trabajos, habiendo obtenido señales de estima y aprobacion en todas partes donde lo ha exhibido.
NOTA—Toda persona llevará una cédula de regalo que será premiada con más ó ménos valor.
El dueño de este salon hace este regalo en recompensa de la grande concurrencia que ha tenido de este respetable público.
Entrada general..... 20 cts.
Niños menores de 10 años... 10 »s.
VER PARA CREER
236—CALLE 18 DE JULIO—236
26

VICHY
Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.
GRANDE-GRILLE. — Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.
HOPITAL. — Afectos de las vias digestivas, pesades del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.
CELESTINS. — Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.
HAUTERIVE. — Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.
EXIJASE
el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA
Las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, agentes generales de la Cª.

LIBRERIA Y PAPELERIA
DE
A. BARREIRO Y RAMOS
25 de Mayo 355, esq. á Cámaras
MONTEVIDEO
LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA
Periódico especial de bellas artes y actualidades
Director-propietario: D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes
Esta notable revista publica en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artísticos y notables existen en España y América.
Cada número consta de 16 páginas gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos, gratis para los suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas, y la edicion tan lujosa como las mejores de los periódicos de esta clase que se publican en el extranjero.
PRECIOS DE SUSCRICION
En Montevideo, por un año..... 15 $ oro
» » por 6 meses..... 8 » »
En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.
LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS
Sale á luz los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes, y cada año forma un hermoso volumen de unas 1,200 columnas gran fólio, de escogida lectura conteniendo sobre 3500 grabados intercalados de las mas recientes modas, y toda clase de labores propias de sus obras; 48 figurines grabados en acero é iluminados con colores finos;—dibujos de tapicería;—24 grandes patrones tamaño natural, con más de 1,000 modelos de trajes, corsas, túnicas, delantales, abrigos y demas confecciones. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en los años anteriores, y una coleccion de selectas piezas de música moderna para canto y piano y piano solo, originales de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero; 50 ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballo ó geroglíficos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.
La lectura es selecta é instructiva, y su contenido, excede en el año, de 10 tomos en 8°.
PRECIOS DE SUSCRICION
En Montevideo, por un año..... 15 $ oro
» por seis meses..... 8 » »
En los departamentos, con el aumento que sea preciso para cubrir el importe del franqueo.
Se remiten números de muestra gratis de ambos periódicos á los que los soliciten, dirigiéndose á la Agencia: Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 355.
Ambas publicaciones se obtienen en Montevideo por 26$ oro al año.

Á los Médicos y á los Enfermos.
La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atonica (digestion dificil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Publica.—Hierro, Quinina y Aceite puro de higado de bacalao de Noruega: he aqui los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalescencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitucion organico-fisiologica.
El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsamico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.
La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la denticion, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vias digestivas—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.
La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.
Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.
Todas las citadas medicinas son legítimas si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó método para usarlas.
DEPOSITO GENERAL
8—18 de Julio—8
MONTEVIDEO.

AVISO MUY IMPORTANTE
El Depósito de Tipos y útiles de Imprenta y Litografía
CASA ARISTIDE BEDUCHAUD
SE MUDÓ Á LA CALLE SARANDÍ N.° 177
ESPECIALIDADES DE LA CASA:
Tipos, útiles, cajas, viñetas, máquinas tipográficas, Pasta superior para cilindros tipográficos, tintas negra y de color para tipografía y litografía, papel de primera calidad para diarios
LIBRERIA ESPAÑOLA
DE LA CASA BOURET É HIJO DE PARIS
Hermosa coleccion de libros para premios; Obras y textos de escuelas: Estos libros se venderán á los mismos precios que los de París
LIBRERIA ESPAÑOLA
DE LA CASA D. APPLETON Y C.ª DE NUEVA YORK
Todos los libros, obras y textos de las dos casas arriba indicadas, son los que están generalmente adoptados en las Repúblicas del Plata, para los colegios y escuelas públicas.
Artículos diversos:
Máquinas de escribir de E. Remington, precio 100 pesos.
Relojes americanos, precios de Nueva-York.
Jabones y perfumes de la casa I. Eavenson de Filadelfia.
Máquina automática doméstica para tejer puntos de medias.

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, n° 2, en Paris, preparador esclusivo.
PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la energía de sus propiedades, su eficacia es segura.
Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:
1° PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otras varias afecciones especiales al estómago.
2° PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son sumamente fortificantes.
3° PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de